



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**ACTA NÚMERO 3**

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
30 DE ENERO DE 2014**

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas con cinco minutos del día treinta de enero del dos mil catorce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, Presidenta Municipal de Monterrey, manifestó: "Muy buenas tardes señores y señoras Regidores, Síndico y Síndica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de enero, por lo que solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento a lo que establecen los artículos 80 y 81, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma".

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ expresó: "Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

Margarita Alicia Arellanes Cervantes  
**Presidenta Municipal**

**Regidoras y Regidores**

Benancio Aguirre Martínez	justificó inasistencia
Susana Escalante Castillo	justificó inasistencia
María Elisa Ibarra Johnston	
Dalia Catalina Pérez Bulnes	
José Cástulo Salas Gutiérrez	
María de la Luz Molina Fernández	
José Óscar Mendoza Oviedo	
Luis Alberto Ramírez Almaguer	
Norma Paola Mata Esparza	
Mauricio Miguel Massa García	
Martha Isabel Cavazos Cantú	
Genaro Rodríguez Teniente	
Sandra Iveth Saucedo Guajardo	
Sergio Cavazos Martínez	
Hans Christian Carlín Balboa	
Érika Moncayo Santacruz	
Rafael Alejandro Serna Vega	

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Sandra Peña Mata  
Eugenio Montiel Amoroso  
Arturo Pezina Cruz  
Gilberto Celestino Ledezma  
Carlota Guadalupe Vargas Garza  
Juan Carlos Holguín Aguirre  
Eustacio Valero Solís  
Raúl Tonche Ustanga  
Asael Sepúlveda Martínez  
Manuel Elizondo Salinas  
Ignacio Héctor de León Canizales

ausente  
justificó inasistencia

**Síndicos:**

1º. David Rex Ochoa Pérez  
2º. Irasema Arriaga Belmont

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Rafael Serna Sánchez, Tesorero Municipal, y la de voz, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento. Hay quórum Presidenta Municipal".

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Continúa manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Existiendo quórum reglamentario y de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso de las actas número 44, 1 y 2 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinaria celebradas los días 18 de diciembre de 2013, 9 y 21 de enero de 2014, respectivamente.
3. Punto de Acuerdo referente a la ampliación del periodo del nombramiento del C. Julio César Cepeda Viramontes como representante ciudadano ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
4. Punto de acuerdo referente a celebrar y suscribir Convenio Marco de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Urbano y Vivienda con la Secretaría de

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, respecto a la formalización de una relación interinstitucional entre el Gobierno Federal y el Municipio de Monterrey.

5. Punto de acuerdo referente al retiro de la seguridad personal del C. Jacinto Vázquez Vega y familia.

**6. Informe de Comisiones:**

**a) Comisión de Hacienda Municipal:**

- Dictamen concerniente a la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos 2013.
- Dictamen referente al Informe de Avances en la Gestión Financiera, trimestre Octubre – Diciembre 2013.
- Dictamen referente a la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2014.

**b) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:**

- Dictamen referente a la aprobación de 05 anuencias municipales.

**c) Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos:**

- Dictamen referente al Octavo Informe de Labores de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey.

**d) Comisión de Gobernación y Reglamentación:**

- Dictamen relativo a la segunda Convocatoria para la Consulta Pública de Reformas por Modificación y Adición del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

7. Asuntos Generales.

8. Clausura de la sesión.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

.....

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**PUNTO DOS  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Sigue en el uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica les envió vía electrónica las actas número 44, 1 y 2 correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinaria celebradas los días 18 de diciembre de 2013, 9 y 21 de enero del 2014, respectivamente, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos, ¿tienen algún comentario que hacer? De no haber comentarios, se somete a su aprobación, quien esté a favor de aprobar las actas de sesión de Cabildo ya señaladas, favor de manifestarlo levantando su mano, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

Continúa expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: **“ME PERMITO DAR A CONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 18 DE DICIEMBRE DE 2013, 09 Y 21 DE ENERO DE 2014, RESPECTIVAMENTE:**

**SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE:**

Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 163, del 25 de diciembre de 2013, los Acuerdos relativos al servicio de seguridad personal a favor del C. Miguel Mascorro Adame y a su familia.

Este Acuerdo se envió para su trámite correspondiente, a la Dirección Jurídica del Municipio.

Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 163, del 25 de diciembre de 2013, el PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

Este Acuerdo se envió para su conocimiento a la Tesorería Municipal.

Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 164-III, del 27 de diciembre de 2013, la TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, 2013.

Este Acuerdo también se envió para su conocimiento a la Tesorería Municipal.

Se comunicaron a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos y de Inspección y Vigilancia, la solicitud de 05-cinco anuencias municipales, para diversos giros, así como una negativa.

También se notificó de estos asuntos a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Se le notificó al Comisario de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, así como al Coordinador General de Inspección y a las Direcciones de: Policía, Tránsito, Reclusorios y Prevención Social del Delito y al Rector de la Academia y Centro de Capacitación Continua, la integración de la COMISIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA POLICIAL.

Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 163, del 25 de diciembre de 2013, los Acuerdos relativos al DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPO E INSTALACIONES DE LA EMPRESA RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V.

Se comunicaron estos Acuerdos a la Secretaría de Servicios Públicos y a la Dirección Jurídica, para su trámite correspondiente.

Se comunicó a las Secretarías de Servicios Públicos y de Desarrollo Urbano y Ecología, así como a las Direcciones de Patrimonio y Cultura, LA REUBICACIÓN DEL MONUMENTO A "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA".

Se envió a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y al IMPLANC, EL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY 2013-2025, para que a su vez lo remitan a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado, a fin de que emita el dictamen de congruencia o en su caso las recomendaciones que considere procedentes.

Se envió un exhorto al Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, así como al Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Nuevo León, relativo a la obra pública que se realiza en el Puente Zaragoza, cuya ejecución ha sido prolongada y se desconoce la fecha de conclusión, toda vez que actualmente aún existe maquinaria que impide el acceso al citado puente.

**SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE ENERO:**

Se notificó a los integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey, su ratificación en dicho Consejo.

Se instruyó a la Dirección Jurídica del Municipio dar cumplimiento a la Ejecutoria emitida por la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, dentro del Juicio Contencioso Administrativo número 399/2008.

Se notificó a la Dirección General del Centro SCT, Nuevo León, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio y a las Direcciones de Patrimonio y Cultura, la reubicación del "MONUMENTO A LÁZARO CÁRDENAS", ubicado en la avenida Lázaro Cárdenas y avenida Mederos.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.</p>
---



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Se comunicó a la Tesorería Municipal y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como a las Direcciones de Patrimonio y Jurídica, LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO relativo a la Desincorporación de un bien inmueble ubicado en la colonia San Bernabé XIV, Fomerrey 109, a favor del Gobierno del Estado.

Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado número 7, del 15 de enero de 2014, las 3-tres CONSULTAS PÚBLICAS relativas a:

- Reconocimiento Mujer Regiomontana Ejemplar.
- Reformas por Modificación y Adición del Artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.  
Y
- Las Reformas por Modificación y Derogación del Artículo 63 del Reglamento de Anuncios de la Ciudad de Monterrey.

Se notificó a la Tesorería Municipal y a las Secretarías de Servicios Públicos, Contraloría, Administración y Planeación y Comunicación, así como al Director Técnico de la Secretaría de Servicios Públicos, la integración del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos otorgado a la persona moral Red Recolector, S.A. de C.V.

También se les comunicó a los Regidores Presidente y Secretario de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, así como al Regidor de oposición de dicha Comisión y al Presidente de la Comisión de Protección al Ambiente.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA:**

Se instruyó a la Dirección Jurídica del Municipio Promover ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Controversia Constitucional en contra del Acuerdo de Autorización de Tarifas del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en sus diversas modalidades y Disposiciones Aplicadas, emitido por el Director de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal".

.....

.....

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.</p>
---



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**PUNTO TRES  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Como **Tercer Punto** en el orden del día, la ciudadana Presidenta Municipal hará la presentación de un Punto de Acuerdo, referente a la ampliación del periodo del nombramiento del C. Julio César Cepeda Viramontes, como representante Ciudadano ante el Comité de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Gobierno Municipal”.

Expresando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL, lo siguiente: “Le solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, me asista con la lectura del mismo”.

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Con la instrucción de la ciudadana Presidenta Municipal procederé a leer los Acuerdos de este punto de acuerdo”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO da lectura al **PUNTO DE ACUERDO** de referencia:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE:**

**C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES**, Presidenta Municipal de Monterrey, con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como el artículo 15 Bis, fracción VIII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, tengo a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la propuesta de **AMPLIACIÓN DEL PERIODO DEL NOMBRAMIENTO DEL C. JULIO CÉSAR CEPEDA VIRAMONTES COMO REPRESENTANTE CIUDADANO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY**, el cual se consigna bajo los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

**I.** En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada el día 24 de enero del año 2013, se aprobó la designación del C. Julio César Cepeda Viramontes como representante ciudadano ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, para el año 2013.

**II.** En fecha 14 de marzo del año 2013, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó las reformas del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, entre ellas el artículo 15 Bis, fracción VIII, que menciona que el Comité de Adquisiciones se integra por tres representantes ciudadanos, con

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

derecho a voz y voto. En el último párrafo del artículo en comento se establece que los representantes ciudadanos ejercerán sus funciones de manera honorífica, y su designación será por un periodo de tres años.

III. En sesión ordinaria de fecha 09-nueve del mes de mayo del año 2013, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó por mayoría de votos el nombramiento como representantes ciudadanos de los CC. **ING. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO Y C.P. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, que ejercen su función de manera honorífica como Representantes Ciudadanos ante el Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Monterrey por un periodo de 3 años.

Considerando la participación del C. Julio César Cepeda Viramontes en el Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Monterrey, misma que ha sido destacada, fue únicamente por el periodo de un año en términos de la normatividad vigente en ese momento, y que actualmente la designación de los representantes ciudadanos es por un periodo de tres años, tal como lo marca el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y toda vez que se requieren tres representantes para integrar el Comité de Adquisiciones, se solicita a este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se amplíe el periodo del nombramiento del C. Julio César Cepeda Viramontes como representante ciudadano, ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, por un término de dos años más, para que sea acorde con el periodo que prevé el Reglamento en cita.

**SEGUNDO:** Difúndase el presente acuerdo en la Gaceta Municipal; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 30 de enero de 2014. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal/ LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, Secretaria del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Está a consideración de ustedes el presente punto de acuerdo, ¿si alguien tiene algún comentario que hacer? El Regidor Eugenio Montiel tiene el uso de la palabra".

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO expresó: "Muchas gracias, muy buenas tardes, sí, ya son tardes. Durante la reunión de Coordinadores de ayer —que en teoría tiene como fin discutir y concertar los temas—, un servidor hizo una propuesta que fue desechada de plano, sin ni siquiera escuchar los comentarios de mis demás compañeros Coordinadores en este punto. Por cortesía política de por qué no se honró un compromiso que en este mismo sentido se había

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

hecho de entre grupos, hace meses al menos, en ellos consideramos que se pudo siquiera haber comentado con la Presidenta Municipal para conocer su opinión, pero como aquí algunas personas se las gastan en el mayoriteo y la imposición, pues no podemos más que estar en desacuerdo con lo que ahora se nos presenta. Con todo respeto, yo sí lo puedo decir porque estoy ahí, el Comité de Adquisiciones funciona a modo de la Administración y nuestra propuesta tenía como fin, aunque fuera un poco, irle dando más equilibrio y al menos más voces que analicen y, en su caso, cuestionen. El resultado para nosotros es claro, no se quiere la transparencia en el Municipio, allá ustedes, ante la sociedad sigan empañando esta imagen, nosotros seguiremos señalando lo que creemos es oscuro y poco claro, aún y que estemos en contra de este punto de acuerdo como tal lo mencioné, por respeto al señor que se trata y reconociendo su trayectoria, los Regidores del PRI nos abstendremos de esta votación por las razones antes expuestas. Es cuanto”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “¿Algún otro comentario? De no haber comentarios se somete a su aprobación, quien esté a favor manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando su mano, gracias, en contra, abstenciones... ah, sí, discúlpenme, siendo una persona tiene que ser por cédula, efectivamente, de acuerdo a lo que establece el artículo 53, el que a la letra dice: ‘Las votaciones para elegir personas ajenas al órgano de gobierno municipal, se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y se depositarán en una urna. El Secretario del Ayuntamiento procederá al recuento de la votación y manifestará en voz alta el resultado, lo anterior debidamente auxiliado por los Síndicos municipales’. Se le solicita a la Dirección Técnica proceda a la repartición de las boletas”.

Se procede a la repartición de las boletas.

Una vez concluido el conteo de las boletas, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que los integrantes de este Ayuntamiento han determinado a través de su voto la ampliación del periodo de nombramiento del ciudadano Julio César Cepeda Viramontes, como representante ciudadano ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, con 24 votos a favor y 4 abstenciones”.

.....  
.....

**PUNTO CUATRO  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Como **Cuarto Punto** del orden del día, la ciudadana Presidenta Municipal hará la presentación de un Punto de Acuerdo, Referente a Celebrar y Subscribir Convenio Marco de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Urbano y Vivienda con la Secretaría de Desarrollo

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Agrario, Territorial y Urbano, respecto a la formalización de una relación interinstitucional entre el Gobierno Federal y el Municipio de Monterrey”.

Expresando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL lo siguiente: “Ciudadana Secretaria le solicito que dé lectura al mismo”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO da lectura al **PUNTO DE ACUERDO** de referencia:

### **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:**

**C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES**, Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, acorde a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado la siguiente propuesta, que se consigna bajo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en el ejercicio de sus funciones, ha venido realizando una serie de encuentros con Presidentes Municipales y Secretarios encargados de la política urbana en el gobierno de los Estados, con la intención de materializar dos propósitos claramente identificados y vinculados entre sí:

- 1) En primer lugar, instrumentar una estrategia de difusión de la Política Nacional de Desarrollo Urbano y de Vivienda, cuyo éxito depende de la alineación de acciones y herramientas de política pública en los tres órdenes de gobierno, y;
- 2) En segundo término, diseñar un instrumento normativo que establezca las bases para propiciar una relación interinstitucional para hacer realidad los postulados establecidos por el Gobierno Federal.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, se emite por parte del Gobierno Federal, a través de su Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la celebración de un Convenio Marco de Coordinación de Acciones en Materia Urbana y de Vivienda, el cual será celebrado con al menos las 60 ciudades con mayor peso y crecimiento poblacional en la República Mexicana.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en su artículo 30 determina que el Gobierno del Estado y los Municipios podrán celebrar, dentro de su ámbito de competencia, convenios con la Federación, y entre

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

sí, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar éstos en la ejecución de obras, prestación de servicios y en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo;

**SEGUNDO:** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 26, inciso a, fracciones II y V, establece la facultad del Ayuntamiento de realizar sus programas de Gobierno, en coordinación con otras entidades de los gobiernos estatal y federal y de la sociedad civil e incluso celebrar, por razones de interés común, convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o instancias de Gobierno.

**TERCERO:** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su arábigo 119, contempla que los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo Federal, con el Ejecutivo del Estado, con otros Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes.

**CUARTO:** Que el Convenio Marco de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene como objeto el establecimiento de una relación interinstitucional en materia de desarrollo urbano y vivienda entre la SEDATU y el Municipio de Monterrey, con los propósitos de promover un desarrollo urbano compacto y sustentable, así como alinear acciones, atribuciones e instrumentos de política pública, lo cual se traduce en un beneficio futuro, constante y de gran impacto para el Municipio de Monterrey.

Por lo anterior, la suscrita Presidenta Municipal presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se autoriza a los Representantes Legales del Municipio de Monterrey, Nuevo León, suscribir: "Convenio Marco de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Urbano y Vivienda" con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para el establecimiento de una relación interinstitucional, en materia de desarrollo urbano y vivienda entre la SEDATU y el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO:** Se autoriza a los titulares de las Secretarías y/o Dependencias del municipio de Monterrey, Nuevo León, correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias legales y de acuerdo con el marco normativo vigente y aplicable, realicen las acciones tendientes a dar cumplimiento a lo convenido en el instrumento citado en el Acuerdo Primero.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.</p>
---



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**TERCERO:** Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo, publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*.

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 30 de enero de 2014. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal/ LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, Secretaria del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS).

Manifestando nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Está a consideración de ustedes el presente punto de acuerdo, ¿si alguien tiene algún comentario que hacer? De no haber comentarios se somete a su aprobación, quien esté a favor manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando su mano, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

.....  
.....

**PUNTO CINCO  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Continúa expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Como **quinto punto** del orden del día, la ciudadana Presidenta Municipal hará la presentación de un Punto de acuerdo referente al retiro de seguridad personal del ciudadano Jacinto Vázquez Vega y familia".

En uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: "Secretaria, le solicito por favor que dé lectura al acuerdo que se está presentando".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal, me voy a permitir leer el siguiente Punto de Acuerdo:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE:**

**C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES**, Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 27 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; expongo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que mediante demanda de amparo indirecto, el C. Jacinto Vázquez Vega promueve juicio de garantías, mismo que fue radicado bajo el Juicio de Amparo número 906/2012, inicialmente radicado ante el Juzgado Tercero de

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



### **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, y posteriormente debido a la desaparición del Organigrama del Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa se ventiló ante el Juzgado Primero de Distrito en materia Administrativa con el No. 1038/2012 mediante el cual señaló como autoridades responsables al Presidente Municipal, Comisario de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey y demás autoridades municipales, señalando como acto reclamado, lo siguiente:

I.- La orden verbal o escrita, acuerdo, resolución y/o determinación, mediante los cuales se pretende retirarme provisionalmente la seguridad personal con la que contaba el suscrito y mi familia, lo anterior no obstante que en mi calidad de ex Sub Director Operativo de la ahora denominada Secretaría de Policía Municipal de Monterrey, el suscrito y mi familia cuenta con el derecho de seguir contando con el servicio de seguridad personal para que se siga asistiendo durante los tres años inmediatos después de que concluí mi encargo.

**SEGUNDO.-** Previo los trámites del procedimiento del juicio de amparo, el C. Juez notifica el acuerdo emitido en fecha 29-veintinueve de noviembre del año 2012, mediante el cual concede la suspensión provisional para efecto de que se le siga proporcionando el servicio de seguridad personal en razón del encargo que venía desempeñando como servidor público, inconforme con el fallo las Autoridades Responsables presentan recurso de queja, admitiéndose en fecha 03-tres de diciembre de 2012, e independientemente de lo anterior se procedió a dar cumplimiento a la suspensión provisional en forma inmediata mediante acuerdo de fecha 30-treinta de noviembre de 2012, posteriormente se resuelve la resolución constitucional de fecha 23-veintitrés de enero del año 2013, mediante la cual se sobresee el Juicio de Garantías promovido por el C. Jacinto Vázquez Vega, y la parte quejosa promueve Recurso de Revisión en contra de la Resolución Constitucional en fecha 14-catorce de febrero de 2013 y se admite en fecha 26-veintiséis de febrero del año 2013 por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa dentro del Amparo en Revisión No. 36/2013 y en fecha 13-trece de junio del año 2013 se comunica la Ejecutoria emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa mediante la cual revoca la Resolución Constitucional de fecha 23-veintitrés de enero del año 2013 en la que por una parte sobresee y por otra parte Ampara y Protege al C. Jacinto Vázquez Vega a fin de que no sea privado del servicio de seguridad que venía gozando, tal y como se encuentra previsto por los artículos 54, 56 y 57 de la Ley de Seguridad Pública vigentes en la época de los hechos, al haberse vulnerado sus derechos fundamentales de audiencia y legalidad tutelados por los artículos 14 y 16 constitucionales, en fecha 18-dieciocho de junio de 2013 se procedió a levantar la comparecencia al C. Jacinto Vázquez Vega, a fin de dar cumplimiento con la Ejecutoria de mérito de fecha 17-dieciséis de junio del año

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

2013 mediante el cual se le designa al C. Jacinto Vázquez Vega, el vehículo marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo 2006, con placas de circulación RE 11777 del Estado de Nuevo León, con un suministro de 468 litros semanales y la designación de los (4) elementos policiacos a fin de que se garantice la seguridad del referido y su familia.

**TERCERO.-** En estricto apego al marco jurídico y a la ejecutoria del Segundo Tribunal Colegiado que ordena que antes de privar de la custodia al quejoso se concediera la garantía de audiencia y legalidad se dictó en fecha 25-veiniticinco de octubre de 2013, requerimiento emitido por parte del Comisario de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey que le fuera notificado en fecha 04-cuatro de diciembre del año 2013 al C. Jacinto Vázquez Vega, a efecto de que compareciera en las oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey N.L., dentro del término de tres días contados a partir de la legal notificación en términos de los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, a fin de otorgársele su derecho fundamental de audiencia para que expusiera y probara su necesidad en orden a los riesgos actuales que podría tener derivado de las funciones que desempeñó como elemento activo en la corporación policial, posteriormente en fecha 10-diez de diciembre del año 2013, se hizo constar la incomparecencia del C. Jacinto Vázquez Vega a quien se le otorgó el término de 3-tres días a fin de que realizara las manifestaciones que a sus intereses convinieran respecto al desahogo de su garantía de audiencia que le fuera otorgada de la cual tuvo pleno conocimiento tal como se desprende de las constancias de notificación lo que se hizo constar para los fines legales a que haya lugar.

### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Ahora bien, en términos de la Resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Cuarto Circuito dentro del amparo en revisión No. 36/2013-I así como en los autos originales del Juicio de Amparo No. 1038/2012 promovido por el C. Jacinto Vázquez Vega y de acuerdo a los artículos 54, 56 y 57 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León vigente en la época de los hechos, las cuales establecen lo siguiente:

*“se concede el amparo y protección de la Justicia Federal a Jacinto Vázquez Vega, para el efecto de que no sea privado del servicio de seguridad que venía gozando, tal y como se encuentra previsto por los artículos 54,56, 57 de la Ley de Seguridad Pública del Estado, vigente en la época de los hechos, al haberse vulnerado sus derechos fundamentales de audiencia y legalidad tutelados por los artículos 14 y 16 constitucionales”.*

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**Artículo 54.-** Las autoridades competentes del Estado dictarán las medidas conducentes para brindar los elementos necesarios para la protección que en su caso resulte necesaria a los siguientes servidores públicos estatales: Gobernador, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Secretario General de Gobierno, Secretario de Seguridad Pública, Procurador General de Justicia, Comisario General de la Agencia Estatal de Policía, Comisario General de la Agencia de Administración Penitenciaria, Sub Procurador del Ministerio Público, Director General de Averiguaciones Previas y Director General de la Agencia Estatal de Investigaciones **y a todo aquel que realice actividades relacionadas con la seguridad pública que en razón de su empleo, cargo o comisión asuman riesgos en el desempeño de sus atribuciones.**

Para los efectos de las disposiciones contenidas en este Capítulo, se entiende por elementos necesarios a la designación que se haga en el número que sea indispensable de elementos policiales del Estado y de los Municipios, para brindar la seguridad y protección del servidor público y a la correspondiente asignación del armamento, municiones, equipo táctico y de comunicación, vehículos, bienes, instrumentos u objetos que faciliten dicha medida, lo anterior en los términos del presupuesto respectivo y de conformidad con el Reglamento que para tal efecto emita el Titular del Poder Ejecutivo o el Ayuntamiento que corresponda.

**Artículo 56.-** Las autoridades de Seguridad Pública de los Municipios dictarán las medidas y providencias para brindar los elementos necesarios para la protección de los Secretarios, Sub Secretarios, Directores, Sub Directores o Titulares de la Policía Municipal y de aquellos funcionarios que ejerzan funciones operativas o de quienes en razón de su empleo, cargo o comisión, estén expuestos a sufrir algún daño, amenaza o peligro, debiéndose efectuar las previsiones necesarias en el presupuesto anual del municipio correspondiente.

**Artículo 57.-** De acuerdo a la naturaleza del riesgo, de la amenaza recibida o bien por las funciones que desempeña, también tendrán derecho a recibir las medidas de protección y seguridad el cónyuge del servidor público y demás familiares en línea ascendente hasta en primer grado y descendentes hasta en un segundo grado.



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Las disposiciones contenidas en este capítulo se aplicarán hasta los tres años siguientes a la conclusión del encargo, término que en todo caso será prorrogable tomando en consideración las circunstancias particulares del caso.

**SEGUNDO.** Cabe destacar que el C. Jacinto Vázquez Vega hizo caso omiso al requerimiento realizado por parte del C. Contralmirante Augusto Cruz Morales a fin de que hiciera valer su derecho de audiencia, y dado que no aportó elementos tendientes para decretar su derecho a recibir esa prestación por parte del Municipio y considerando que se trata de un ex funcionario que se ostentaba con el cargo de Sub Director de la entonces Secretaría de Policía Municipal de Monterrey y atendiendo a las circunstancias particulares del caso con fundamento en los artículos 14 y 16 constitucionales, 54, 56 y 57 de la Ley de Seguridad Pública del Estado y a los lineamientos establecidos en la Ejecutoria de amparo en revisión No. 36/2013-I emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Cuarto Circuito dentro de los Autos del Juicio de Amparo No. 1038/2012, este cuerpo colegiado ordena retirar la seguridad personal del C. Jacinto Vázquez Vega y de su familia.

**TERCERO.** Se instruye al C. Comisario de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado por este cuerpo colegiado y una vez notificado al C. Jacinto Vázquez Vega se proceda al retiro inmediato de la Seguridad Personal que consiste en lo siguiente:

- Vehículo marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo 2006, con placas de circulación RE 11777 del Estado de Nuevo León, con número de serie 3GBEC14X66M111480, con número de inventario 81175.
- Suministro de 468 litros de gasolina semanales y el retiro de los (4) elementos policiacos asignados al resguardo de la seguridad personal del C. Jacinto Vázquez Vega.

**CUARTO.-** En esa tesitura, se propone a ese cuerpo colegiado a efecto de cumplir con la ejecutoria de amparo, se acuerde lo que a continuación se precisa; resultando lo anterior de esa manera porque en el presente caso, se trata de dar cumplimiento a una ejecutoria de amparo.

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Este cuerpo colegiado ordena el retiro de la seguridad personal del C. Jacinto Vázquez Vega y su familia atendiendo a los lineamientos precisados en el considerando segundo del presente dictamen.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**SEGUNDO.-** Se instruye al C. Comisario de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado por este cuerpo colegiado y una vez notificado al C. Jacinto Vázquez Vega se proceda al retiro inmediato de la Seguridad Personal que consiste en lo siguiente:

- Vehículo marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo 2006, con placas de circulación RE 11777 del Estado de Nuevo León, con número de serie 3GBEC14X66M111480, con número de inventario 81175.
- Suministro de 468 litros de gasolina semanales y el retiro de los (4) elementos policiacos asignados al resguardo de la seguridad personal del C. Jacinto Vázquez Vega.

**TERCERO.-** Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal; en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de transparencia de la página de internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 30 de enero de 2014. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal/ LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, Secretaria del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "¿Si alguien tiene algún comentario que hacer?, adelante, el Regidor Juan Carlos Holguín".

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE dijo: "Muchas gracias. No sé si se pueda aclarar un poco el tema, ya que, pues, habla de muchos amparos, desamparos y cosas de esas, ejecutora de amparos, y cosas que como ingeniero no le entiendo mucho, pero de acuerdo a lo que habíamos aprobado anteriormente se le habían ya asignado estos cuerpos policiacos y la camioneta, y lo que lleva aquí en el acuerdo, y ahorita obviamente le estamos dando reversa. Entonces no sé si está aquí la Dirección Jurídica que nos pueda explicar un poquito más del tema, porque yo sí me siento un poco perdido con este tema, a ver si nos puede explicar. Es cuanto".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está aquí con nosotros la licenciada Santa, ella va a dar la explicación. Les pido la autorización para que ella pueda dar la explicación, quien esté de acuerdo, gracias, se aprueba por unanimidad".

Enseguida en uso de la palabra la C. LIC. SANTA CHRISTIAN GONZÁLEZ GARCÍA dijo: "Es solamente un solo amparo, es el 1038, inicialmente fue radicado en el Juzgado Tercero de Distrito. El Juzgado Tercero de Distrito desaparece del organigrama del Poder Judicial Federal, asume la competencia el Juzgado Primero, y se radica con el número 1038, nada más ahí hago la corrección. Causó ejecutoria

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

para el efecto de que se le... le reconocen el derecho para que se le siga otorgando la seguridad personal, en virtud del cargo que ostentaba, sin embargo, hace la aclaración en la resolución del Colegiado, que se le puede retirar otorgándosele la garantía de audiencia. Ahorita en el acuerdo, la licenciada leyó que el Contralmirante le otorgó, se le citó para que se le otorgara esa garantía, hizo caso omiso esta persona y se procede al retiro de la seguridad personal en virtud de que no allegó pruebas y no acreditó con ningún elemento que se le requería esa seguridad”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante, Regidor”.

De nueva cuenta el C. REG. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE dijo: “Una pregunta, de acuerdo a la ley —pues, es muy específica, de acuerdo a los artículos 54, 56 y 57 de la Ley de Seguridad Pública—, comentan que se le debe de dar ese servicio. Comentas que es por una comparecencia en la cual no acudió, entonces ¿está arriba eso, la comparecencia de la ley, que dice que se le tiene que prestar ese servicio?, o sea nada más es pregunta”.

Respondiendo la C. LIC. SANTA CHRISTIAN GONZÁLEZ GARCÍA: “No, la Ley marca hasta por tres años y dependiendo del cargo, ¿verdad?, y a él no le corresponde esa seguridad, sin embargo...”.

Se escucha a la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO decir: “Adelante, Regidor Eugenio Montiel”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Gracias. Comparto la inquietud de mí compañero Holguín, y no es que estemos en contra de que se le retire, yo creo que estamos más que a favor en el hecho, lo que queremos es ser cuidadosos en la forma jurídica, que luego esta presunta autorización que podamos dar, se nos revierta por el órgano jurisdiccional que corresponda y diga, ‘por qué te constituiste como órgano colegiado para hacer tal o cual retiro de vehículo’, o sea, lo que nos inquieta es el procedimiento jurídico más que otra cosa, eh, el fondo no le veo mayor problema, es la forma, y la garantía que tenemos nosotros de levantar la mano y que estemos a salvo en esa situación”.

A lo que la C. LIC. SANTA CHRISTIAN GONZÁLEZ GARCÍA dijo: “Okey, por esa razón se le otorgó la garantía de audiencia y no compareció, se le abrió un procedimiento a fin de que allegara pruebas y elementos que justificaran que él la requería, y no allegó ningún elemento para poder justificar que la necesitaba, y es un juez el que nos ordenó que la podíamos retirar en el determinado momento que no se acreditara con esa necesidad”.

Escuchándose a la C. PRESIDENTA MUNICIPAL decir: “Adelante”.

Nuevamente el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Gracias, perdón por la pregunta tan obvia, ¿el sentir de esta persona, ustedes ya lo palparon a partir de

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

que no se presenta a presentar pruebas?, o sea, cuál es... ¿cómo está él ahorita?, o sea, porque supongo que él va a reclamar alguna situación, o sea, va a presentar algún otro recurso, entonces, no sé, ahí cuáles son los escenarios legales que estemos previendo que van a suceder”.

Expresando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “A ver Regidor, aquí se le dio un derecho de audiencia, es precisamente en ese derecho de audiencia donde se iba a dar oportunidad a la contraparte de que pudiera expresar lo que a su derecho convenga, no es función de jurídico hablarle por teléfono, mandarle un correo para ver cómo se siente, es precisamente este momento procesal que el mismo juez señala para que el Municipio pueda retirar la seguridad. El señor era un subdirector, de acuerdo a la Ley, inclusive, no alcanzaba la seguridad y la protección, sin embargo él recurre a través de un amparo, es que él logra mantener la seguridad, pero el juez dice, ‘se le puede retirar siempre y cuando le garantice su derecho de audiencia’, se le garantizó al momento de que fue notificado y se le abrió un espacio para que él presentara lo que a su derecho conviniera, y no lo hizo así. Esta es la pauta que toma la Secretaría de Seguridad y también Jurídico para presentar ante este Ayuntamiento el retiro de la seguridad de este particular, de esta persona”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “¿Algún otro comentario? De no haber más comentarios se somete a su aprobación el presente Punto de Acuerdo, quien esté a favor manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando su mano, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

.....  
.....

**PUNTO SEIS  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Sigue manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO “Enseguida pasamos al punto de **Informe de Comisiones**, donde los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal harán la presentación de tres asuntos. El Síndico David Rex Ochoa Pérez tiene el uso de la palabra”.

**A) COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL:**

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: “Muchas gracias Secretaria. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos de los tres dictámenes que esta Comisión de Hacienda tiene agendado presentar ante este pleno”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Enseguida el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ da lectura al **Primer dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal:**

**AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY  
P R E S E N T E:**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la **CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS** del Municipio de Monterrey para el año 2013, bajo los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

El día lunes 27 de enero del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal y con la Dirección de Planeación Presupuestal, con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

I. En sesión de Cabildo del 15 noviembre del 2012 se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2013, por un monto total de **\$3,159,127,000.00 (Tres mil ciento cincuenta y nueve millones ciento veintisiete mil pesos 00/100 M. N.)**, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y aprobación, en su caso.

II. En sesión de cabildo del 20 de diciembre del 2012, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, por un monto total de **\$3,159,127,000.00 (Tres mil ciento cincuenta y nueve millones ciento veintisiete mil pesos 00/100 M. N.)**.

III. Posteriormente, en sesión de Cabildo del 29 de julio del 2013, se autorizó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, en el que se incrementó en **\$462,254,325.19 (Cuatrocientos sesenta y dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos veinticinco pesos 19/100 m. n.)** para quedar en **\$3,621,381,325.19 (Tres mil seiscientos veintiún millones trescientos ochenta y un mil trescientos veinticinco pesos 19/100 m. n.)**, al integrar los saldos iniciales del presente año, así como los incrementos en las Participaciones, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, en el monto autorizado en el Subsidio a Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus funciones en materia de seguridad pública (SUBSEMUN), en el Fondo de Infraestructura Social Municipal, en los Fondos Descentralizados para Seguridad Pública, en el Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos, Alumbrado Público y de Infraestructura Deportiva para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP) y de CONACULTA para el presente año.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.</p>
---



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

IV. Posteriormente, en sesión de Cabildo del 21 de octubre del 2013, se autorizó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, en el que se aprobó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, consistente en reasignar **\$61,182,709.00 (Sesenta y un millones ciento ochenta y dos mil setecientos nueve pesos 00/100 m.n.)** sin que esto implicara un incremento al Presupuesto de Egresos.

V. Posteriormente en sesión de Cabildo del 18 de diciembre del 2013 se autorizó la Tercera Modificación del Presupuesto de Egresos, en el cual se realizó una ampliación por **\$3,500,000.00 (Tres Millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** al Programa de Aportaciones, derivado de excedentes obtenidos por recursos propios.

De conformidad con los considerandos que se presentan en este documento, se somete a consideración la **Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2013**, para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

En la citada modificación presupuestal, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes datos relevantes:

### **C O N S I D E R A N D O S**

I. Que el gasto público se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado en sesión del 23 de diciembre del 2012.

II. Que en la aprobación del presente proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, se manifiesta la preocupación de la autoridad para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.

III. Que la Tesorería Municipal ha desarrollado un análisis en el que propone una ampliación por **\$716,994,549.76 (Setecientos dieciséis millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos 76/100 M.N.)**.

IV. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**FUNDAMENTACIÓN**

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c, fracción II, 27, fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 58, fracción II, inciso b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este órgano colegiado previo análisis, en su caso, la aprobación de los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, consistente en aumentar \$716,994,549.76 (Setecientos dieciséis millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos 76/100 m.n.) incrementando el Presupuesto de Egresos, para quedar en **\$4,341,875,874.95 (Cuatro mil trescientos cuarenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesos 95/100 M.N.).**

**SEGUNDO.** Se aprueba modificar algunos programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:

PROGRAMA	Presupuesto Autorizado	Modificación		Presupuesto Modificado
		Monto	Porcentaje	
1 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	\$ 647,735,875.76	\$133,586,639.02	20.62%	\$ 781,322,514.78
2 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	\$ 33,943,156.87	\$3,028,718.26	8.92%	\$ 36,971,875.13
3 SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES	\$ 308,134,091.66	\$36,860,953.01	11.96%	\$ 344,995,044.67
4 SEGURIDAD PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	\$ 581,651,298.92	\$36,037,452.30	6.20%	\$ 617,688,751.22
5 EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 464,513,209.59	-\$44,471,780.83	-9.57%	\$ 420,041,428.76
6 PREVISIÓN SOCIAL	\$ 392,040,463.82	\$16,350,696.12	4.17%	\$ 408,391,159.94
7 ADMINISTRACIÓN	\$ 271,451,899.07	\$19,678,755.85	7.25%	\$ 291,130,654.92
8 INVERSIONES	\$ 339,365,574.12	\$517,244,390.89	152.42%	\$ 856,609,965.01
9 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 416,054,000.00	-\$48,939,593.26	-11.76%	\$ 367,114,406.74
10 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 103,477,658.59	\$0.00	0.00%	\$ 103,477,658.59
11 OTROS EGRESOS	\$ 39,514,096.79	\$47,618,318.40	120.51%	\$ 87,132,415.19
12 APORTACIONES	\$ 27,000,000.00	\$0.00	0.00%	\$ 27,000,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,624,881,325.19</b>	<b>\$716,994,549.76</b>	<b>19.78%</b>	<b>\$ 4,341,875,874.95</b>

**TERCERO.** Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León la Cuarta Modificación de Presupuesto de Egresos 2013, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

MONTERREY, N. L. a 28 de enero de 2014. Así lo acuerdan y firman los INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. Atentamente.  
SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ (RÚBRICA EN ABSTENCIÓN)".

Expresando el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÁREZ: "Es cuanto con respecto al primer dictamen".

Expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Está a consideración de ustedes el presente dictamen, si alguien tiene algún comentario que hacer. El Regidor Eugenio Montiel tiene el uso de la palabra".

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Muchas gracias. Solamente para comentarles que nosotros estamos en abstención, dado que la asignación de prioridades contemplado en este presupuesto, pues no estamos de acuerdo, y no estuvimos desde el inicio del año anterior. Quisiera yo también comentarles que el monto señalado como presupuesto modificado de 4,341.8 millones, es sólo para nosotros en papel, porque será ejercido de esta cantidad menos de... 500 millones menos, y sólo se está haciendo esto para poderlo cargar al 2015 y darle continuidad al gasto. La verdad es que hubiéramos querido que este aumento del gasto se hubiera visto reflejado en el aumento de ingreso, pero no por Recursos Federales, si no... qué bueno que lleguen, pero hubiéramos querido que hubiéramos tenido mayor captación de ingreso del predial, sin embargo, bueno, pues esto no fue así, y es por ello que nosotros nos abstuvimos. Es cuanto".

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "¿Algún otro comentario?, de no haber comentarios se somete a su aprobación, quien esté a favor manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando su mano, gracias, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Siguiendo dictamen, Síndico".

Enseguida el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ da lectura al **SEGUNDO DICTAMEN:**

**AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE MONTERREY  
P R E S E N T E:**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, el **INFORME DE AVANCES EN LA GESTIÓN FINANCIERA QUE CONTIENE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES DEL 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, EN EL CUAL SE INCLUYE EL INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA, EL INFORME DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN EL MISMO PERIODO, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE 2013.** Lo

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

anterior, con el fin de que este Ayuntamiento cumpla con lo establecido en el artículo 26, inciso c, fracciones VII y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

### **A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.** El C. Tesorero Municipal, previo acuerdo con la Presidenta Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2013, incluyendo en el mismo, el análisis de la Deuda Pública, así como el informe de subsidios otorgados durante el cuarto trimestre de este ejercicio.

**SEGUNDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el cuarto trimestre del 2013.

**TERCERO.** Del análisis de los distintos rubros de ingresos y egresos por parte de los integrantes de esta Comisión, encontramos relevante lo siguiente:

- Los ingresos propios resultaron superiores a los ingresos presupuestados en el trimestre, así como a los registrados en el mismo trimestre del ejercicio anterior en un 59.87% y en un 18.24% respectivamente, derivado principalmente a los ingresos por multas de tránsito registradas en el trimestre, así como a lo recaudado por Impuesto Predial e ISAI.
- En lo que respecta a las participaciones federales recibidas en el trimestre que se informa, estuvieron un 9.33% por debajo de las recibidas en el mismo trimestre del ejercicio anterior y un 2.11% por debajo de lo que se tenía presupuestado recibir.
- Dentro del rubro de Otros Ingresos, se incluyen principalmente los correspondientes a los ingresos recibidos del Ramo 23 por \$89,484,953.00, de Programas Regionales y Proyectos de Desarrollo Regional se recibieron \$97,400,000.00, de Proyectos con la CONADE se recibieron \$16,560,000.00, de los Programas de Hábitat y Espacios Públicos se recibieron \$8,360,399.20, de Estímulos Fiscales en materia del ISR por un monto de \$4,722,518.00.
- También en el apartado de Otros Ingresos, se incluye lo relacionado al financiamiento aprobado por el Ayuntamiento para el ejercicio 2013 por un monto de \$80,000,000.00.
- En general, los egresos totales del trimestre que se informa, fueron superiores a los presentados en el mismo trimestre del ejercicio anterior en un 51.58%, sobresaliendo los recursos en materia de Inversión en Obra Pública y Servicios Públicos, que en conjunto representaron una inversión superior a la reflejada el ejercicio anterior en casi un 100%.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**CUARTO.** El documento presentado correspondiente en periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de Diciembre de 2013, contiene los siguientes apartados:

- ✓ Introducción y Fundamento legal
- ✓ Análisis de Ingresos
- ✓ Análisis de Egresos
- ✓ Situación de la Deuda Pública
- ✓ Informe de Subsidios otorgados
- ✓ Integración de existencias finales
- ✓ Informe del Fondo de Infraestructura Social del Ramo 33
- ✓ Estados Financieros

### **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 26, inciso c, fracciones VII y VIII, 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado y artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en los artículos 61, 62 y 76 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que procedimos al estudio y revisión de los ingresos y egresos, subsidios y bonificaciones, así como la del financiamiento que nos arroja el informe del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2013, a través del informe que preparó la Tesorería Municipal y sobre el cual esta Comisión de Hacienda ha realizado el análisis correspondiente.

**SEGUNDO.** Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda toda la información solicitada, lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el cuarto trimestre de 2013.

**TERCERO.** Que derivado de las modificaciones en la contabilidad a este tipo de entidades de gobierno, el Municipio está trabajando para poder elaborar sus Estados Financieros bajo los registros contables estipulados en la Ley General de

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Contabilidad Gubernamental, por lo que una vez que cumplan con todo lo requerido en la misma, se anexarán en el trimestre que se trate.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tienen a bien solicitar a este pleno la aprobación, en su caso, de los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado el Informe de Avances en la Gestión Financiera que contiene los Ingresos, Egresos y demás informes correspondientes del 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 2013, en los términos que a continuación se presenta:

Los ingresos municipales durante el 1º de octubre al 31 de diciembre de 2013, ascendieron a \$1,107,682,231.00 (Un mil ciento siete millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos treinta y un pesos 00/100 m.n.), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

RUBROS	\$ MONTOS M.N.	PROPORCIÓN
Impuestos	\$ 201,191,496.00	18.2%
Derechos	44,444,003.00	4.0%
Productos	36,167,011.00	3.3%
Aprovechamientos	48,107,784.00	4.3%
Participaciones	261,038,443.00	23.6%
Fondos Federales Ramo 33	148,367,215.00	13.4%
Otros Ingresos	368,366,279.00	33.2%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,107,682,231.00</b>	<b>100.0%</b>

Los egresos municipales durante el 1º de octubre al 31 de diciembre de 2013 ascendieron a \$1,342,589,017.00 (Un mil trescientos cuarenta y dos millones quinientos ochenta y nueve mil diecisiete pesos 00/100 m.n.), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

RUBROS	\$ MONTOS M.N.	PROPORCIÓN
Servicios Públicos Generales	\$ 255,430,415.00	19.0%
Desarrollo Urbano y Ecología	11,132,666.00	0.8%

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Servicios Públicos Sectoriales	102,405,957.00	7.6%
Seguridad Pública y Buen Gobierno	215,646,609.00	16.1%
Extensión y Asistencia Comunitaria	140,548,447.00	10.5%
Previsión Social	111,081,211.00	8.3%
Administración	97,256,505.00	7.2%
Inversiones	268,335,778.00	20.0%
Amortización de Deuda Pública	54,787,815.00	4.1%
Infraestructura Social Ramo 33	25,997,442.00	1.9%
Otros Egresos	53,466,172.00	4.0%
Aportaciones	6,500,000.00	0.5%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,342,589,017.00</b>	<b>100.0%</b>

Al 31 de diciembre de 2013 el capital de la deuda pública municipal bancaria ascendía a \$2,126,690,701.07 (Dos mil ciento veintiséis millones seiscientos noventa mil setecientos un pesos 07/100 m.n.). Al cierre del trimestre que se informa, existían adeudos a proveedores, acreedores y contratistas en poder de la Tesorería Municipal por un monto de \$252,046,149.71 (Doscientos cincuenta y dos millones cuarenta y seis mil ciento cuarenta y nueve pesos 71/100 m.n.).

Al cierre del periodo que se informa, se contaba con una disponibilidad de \$678,647,922.47 (Seiscientos setenta y ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos veintidós pesos 47/100 m.n.) integrados principalmente por existencias en caja, bancos e inversiones temporales por las obras y proyectos que se encontraban en proceso al cierre del ejercicio, así como por cuentas por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2013.

Por último, se incluye un informe sobre subsidios y bonificaciones aplicadas del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2013 que se presenta por la cantidad de \$119,027,472.70 (Ciento diecinueve millones veintisiete mil cuatrocientos setenta y dos pesos 70/100 m.n.) beneficiando a un gran número de contribuyentes que regularizaron su situación ante el gobierno municipal.

**SEGUNDO.** Que el Informe de Avances en la Gestión Financiera que contiene los ingresos, egresos y demás informes correspondientes al periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2013, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**TERCERO.** Se turne para su publicación el Informe que contiene los Ingresos y Egresos ya mencionado en la Gaceta Municipal, así como en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento o en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Monterrey y en la Página Oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*.

Atentamente Monterrey, N. L., a 28 de enero de 2014. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PEREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTINEZ, Secretario/ REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Vocal/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Expresando el C. SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA PÉREZ: "A favor del presente dictamen. Es cuanto, de este segundo dictamen, Secretaria".

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está a consideración de ustedes el presente dictamen, si alguien tiene algún comentario que hacer. El Regidor Eugenio Montiel tiene el uso de la palabra".

En uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Gracias. Como lo acaba de comentar mi compañero Síndico, nuestra posición es aprobatoria en cuanto al dictamen, porque sólo se trata de su envío al Congreso y no deslinda responsabilidades a nadie, según se estipula en el Acuerdo Segundo de este dictamen. Sin embargo no podemos... no obstante no podemos dejar de observar diversos aspectos del Informe, ya que ahora, pues éste es acumulado al 2013, lo que nos permite confirmar teorías que a lo largo del año pasado expusimos y que a nuestro juicio se resume, con respeto, ninguna pésima priorización de las acciones municipales. A manera de resumen, este Informe contiene datos que nos permiten resaltar esto, y me voy a permitir muy rápidamente numerarlas, es muy corto. No obstante que la función primordial del Municipio son los servicios públicos, pues esto no fue priorizado así por las autoridades, que le bajaron en el rubro casi el 12 por ciento con relación al 2012, vemos menos recursos en limpia, más recursos en alumbrado público sí, no obstante que hay un programa de ahorro, en teoría, pero lo que sí vemos mucho menos dinero es en el mantenimiento de vías públicas, ornato y reforestación, y si salimos a la calle es evidente, pues, que estaba en abandono y no lo decimos los Regidores del PRI, lo dice la ciudadanía. Segundo, en promoción municipal, la partida se incrementó a un 35 por ciento con relación al 2012, o séase que aquí tendríamos que hacer hincapié que nos está saliendo caro el desgaste de la Administración y se invierte en tratar de revertir esta mala imagen. Tercero, en contraste a lo anterior, en el rubro de asistencia comunitaria, que nos llamó mucho la atención, que aquí agrupan a las Direcciones de la Secretaría del Ayuntamiento, como Jurídico, Técnica, Concertación Social, Pasaportes, Participación Ciudadana, etcétera, éstas se incrementaron en un 20 por ciento, para en esta misma partida de asistencia el DIF tuvo un decremento del 23 por ciento, pues no podemos explicarnos esto. Creemos que crecieron estas áreas para intentar suplir las

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

incompetencias de algunos de sus titulares. En el rubro de administración se comenta que las áreas que integra la Tesorería tuvieron un incremento del 21 por ciento, que significa 25 millones, y dice el Informe que disque para captar más, pero si yo comparo este aumento con los ingresos obtenidos por predial, vemos que este sólo aumentó 44 millones, siendo que en términos de productividad diríamos, pues no fue acertado. En el rubro de Tránsito la caída del gasto fue dramática en un 24 por ciento, lo que significan 42 millones, y bueno, las consecuencias de esto es que los regiomontanos, todos, lo hemos padecido al tener una corporación casi inexistente, ni se notan los elementos de tránsito, y los últimos accidentes masivos fueron el termómetro para ver que no hay ni elementos suficientes, ni mucho menos capacidad de reacción. En el rubro de inversiones en activo fijo, se incluye el programa de renovación del parque vehicular en seguridad pública, fueron 62 patrullas y 50 motos compradas, en este parque nos gastamos 85 millones de pesos, lo que nos parece francamente escandaloso y creemos que es demasiado dinero para tan poco patrimonio adquirido, por ello se presentó en el Ministerio Público una denuncia y está en proceso de investigación. El concepto de pago a proveedores, perdón pero es el rubro favorito de la Administración, según nuestras estimaciones, se desprende que fueron pagados en 14 meses más de 350 millones de pesos de los pasivos recibidos en la administración pasada, entonces, si hacemos una división lineal, significa que en promedio hemos pagado a proveedores 25 millones por mes, será o no será negocio ser proveedor en Monterrey. Ante estas evidencias, todavía hay alguien que se atreve, hace días, de hablar de las condiciones de un león, ¿cómo se le llamará a esto?, digo yo, ni modo, a tragarnos las palabras antes de que se nos atoren en la garganta. Es cuanto”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA PÉREZ, quien expresó: “Si bien, yo creo que también hay algunos elementos que vale la pena retomar o señalar que vienen incluidos en este Cuarto Trimestre, dado que ya es el último y hay algunos números en lo global que vale la pena señalar, con respecto a los ingresos, y es que por una parte los ingresos propios del Ayuntamiento, los que se hacen por el esfuerzo de la Administración, aumentaron casi en un 9 por ciento, independientemente del incremento que tuvo participaciones y los fondos federales, entonces, eso habla de que si bien hay tarea todavía pendiente, creemos que —en calidad de Síndico—, que la Administración está haciendo lo que le corresponde. Por otra parte, también en el tema de egresos, es también preciso señalar que hay un decremento en tres áreas, que nuestro compañero Vocal de la Comisión hizo bien en señalar, pero también hay que tener claro el incremento que se ha tenido con respecto a un 52 por ciento en términos de inversiones. El incremento del gasto operativo no llega ni siquiera a medio punto porcentual, estamos en el punto 33 por ciento, si comparamos lo real de este año 2012 con el año 2013, creo que se ha sido responsable con respecto al ejercicio del gasto, sin priorizando lo que es inversión con respecto a gasto operativo. Y un tema por ahí, que igual hubo una confusión, fueron 100 patrullas y 50 motos, fue un poco más casi un 50 por ciento más del número que se señaló, pero bueno, finalmente creemos que también el recurso que

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

se recibió de manera desfasada, nos obliga o va a obligar a la Administración, y estaremos vigilantes de ello, a eficientar el ejercicio del gasto todavía más, porque se queda tarea pendiente del recurso que se recibió de manera desfasada y que en este año tendrá una tarea importante la Administración para poder ser muy eficiente siguiendo pie juntillas lo que la normativa le dicta para el ejercicio del gasto y poder esto traducirlo en beneficios concretos para la ciudadanía. Muchas gracias”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?, el Regidor Eugenio Montiel tiene el uso de la palabra”.

De nueva cuenta en uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Nada más para aclarar lo que acaba de comentar el señor Presidente de la Comisión de Hacienda. Sí, efectivamente el parque vehicular sí son 100, nada más que se invirtieron en 62 compra directa, señor Síndico, las otras 38 es esquema de arrendamiento y no está dentro del esquema de inversión de activo fijo, donde sí se gastaron los 85, no es que haya sido yo omiso, fueron 62 compradas en esta partida, las otras son arrendamiento, ¿verdad?, entonces nada más para que quede la aclaración”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante, el Síndico tiene el uso de la palabra”.

Enseguida en uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: “Sí compañero, no hubo arrendamiento en este caso, eh, en el tema de patrullas, toda la inversión, el monto que está ahí, es en las 100 patrullas y las 50 motos, pero si considera conveniente lo podemos revisar ese detalle, no, pero no hubo, no hubo, el Tesorero nos informa y nos recuerda que no hubo tal esquema en ese concepto”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Puedo hablar, perdón, si se graban las reuniones de la Comisión de Hacienda, que efectivamente se graban...”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Si me permite, tiene el uso de la palabra el Regidor Eugenio Montiel”.

Sigue en uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, quien dijo: “Yo le pregunté expresamente ese dato, y el señor Tesorero me lo comentó expresamente, que eran 62 patrullas compradas y 38 para arrendamiento, y si no nos remitimos a las grabaciones, no estoy inventando las cosas. Es cuanto”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante, el Síndico tiene el uso de la palabra”.



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA PÉREZ, quien dijo: "Sí, Regidor, lo podemos checar, no hay ningún problema, creo que ahí la confusión fue con respecto al momento de las compras, pero lo revisamos, claro, no abuso de omisión ni nada, seguramente es una imprecisión, y creo que tiene razón lo podemos revisar en base a las grabaciones y aclara. Lo importante es que la información de nuevo la Tesorería la pone a la disposición de este órgano colegiado para poder revisar a detalle y pues, aclarar lo que convenga para también darle transparencia y certeza a la ciudadanía que estamos haciendo lo que nos corresponde".

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "¿Algún otro comentario?, de no haber más comentarios se somete a su aprobación, quien esté a favor manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida, el tercer dictamen. Tiene el uso de la palabra el Síndico David Rex Ochoa Pérez".

Enseguida el C. SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA PÉREZ hace la presentación del **TERCER DICTAMEN**:

### **AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY P R E S E N T E:**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento el dictamen referente a la **PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS** del Municipio de Monterrey para el año 2014, bajo los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

El día lunes 27 de enero del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal y con la Dirección de Planeación Presupuestal, con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

I. En sesión de Cabildo del 14 noviembre del 2013, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2014, por un monto total de **\$3,629,354,375.35 (Tres mil seiscientos veintinueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos 35/100 M. N.)**, dentro del cual se contempló un endeudamiento por **\$329,941,306.85 (Trecientos veintinueve millones novecientos cuarenta y un mil trescientos seis pesos 85/100 M.N.)**, que se

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y aprobación, en su caso.

II. En sesión de Cabildo del 18 de diciembre del 2013, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, por un monto total de **\$3,299,413,068.50 (Tres mil doscientos noventa y nueve millones cuatrocientos trece mil sesenta y ocho pesos 50/100 M. N.)**.

De conformidad con los considerandos que se presentan en este documento, se somete a consideración la **Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2014**, para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

En la citada modificación presupuestal, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes datos relevantes:

### **C O N S I D E R A N D O S**

I. Que el gasto público se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey en sesión de Cabildo del 14 de noviembre del 2013.

II. Que en la aprobación del presente proyecto de Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, se manifiesta la preocupación de la autoridad, para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.

III. Que la Tesorería Municipal ha desarrollado un análisis en el que propone una ampliación por **\$621,995,222.05 (Seiscientos veintiún millones novecientos noventa y cinco mil doscientos veintidós pesos 05/100 M.N.)**.

IV. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.

### **F U N D A M E N T A C I Ó N**

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c, fracción II, 27, fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 58, fracción II, inciso b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este órgano colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, consistente en una ampliación por \$621,995,222.05 (Seiscientos veintiún millones novecientos noventa y cinco mil doscientos veintidós pesos 05/100 M.N.) incrementando el Presupuesto de Egresos, para quedar en **\$3,921,408,290.55 (Tres mil novecientos veintiún millones cuatrocientos ocho mil doscientos noventa pesos 55/100 M.N.)**.

**SEGUNDO.** Se aprueba la modificación de algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
<b>Total</b>	\$ 3,921,408,290.55
<b>Servicios Personales</b>	\$ 1,552,472,016.94
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 651,074,775.67
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 19,219,491.51
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 268,309,460.75
Seguridad Social	\$ 42,695,363.16
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 545,289,555.85
Previsiones	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 25,883,370.00
<b>Materiales y Suministros</b>	\$ 316,026,377.82
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 7,753,856.77
Alimentos y Utensilios	\$ 21,535,887.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 1,913,777.33
Materiales y Artículos de Construcción y Comercialización	\$ 66,240,551.43
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 76,866,596.65
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 122,597,086.67
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 300,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$ 11,260,548.03
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 7,558,073.94
<b>Servicios Generales</b>	\$ 601,445,229.53
Servicios Básicos	\$ 140,259,710.28
Servicios de Arrendamiento	\$ 105,648,549.01
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 101,723,184.41
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 37,454,772.01
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 131,385,155.15
Servicios de Comunicación social y Publicidad	\$ 40,944,536.76
Servicios de Traslados y Viáticos	\$ 1,814,896.33
Servicios Oficiales	\$ 15,171,006.06
Otros Servicios Generales	\$ 27,043,419.52

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 295,743,402.11
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	\$ 22,500,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	\$ 35,145,892.66
Pensiones y Jubilaciones	\$ 238,097,509.45
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 13,715,231.46
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 13,715,231.46
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Inversión Pública	\$ 733,518,428.04
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 733,518,428.04
Obra Pública en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	\$ 408,487,604.65
Amortización de la Deuda Pública	\$ 80,235,586.23
Intereses de la Deuda Pública	\$ 156,028,353.75
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Cobertura	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 172,223,664.67

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$ 3,921,408,290.55
Organo Ejecutivo Municipal	\$ 3,898,908,290.55
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$ 22,500,000.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	\$ 3,921,408,290.55
Gobierno	\$ 1,545,351,277.73
Desarrollo Social	\$ 1,842,678,302.67
Desarrollo Económico	\$ 102,391,105.50
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 430,987,604.65

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$ 3,921,408,290.55
Gasto Corriente	\$ 3,655,233,808.19
Gasto de Capital	\$ 13,715,231.46
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$ 252,459,250.90

**TERCERO.** Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León la Primera Modificación de Presupuesto de Egresos 2014, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

Monterrey, Nuevo León, a 28 de enero de 2014. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. Atentamente. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ (RÚBRICA EN ABSTENCIÓN)".

Expresando el C. SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA PÉREZ: "Es cuanto, Secretaria"

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Está a consideración de ustedes el presente dictamen, si alguien tiene alguna propuesta o algún comentario que hacer. El Regidor Eugenio Montiel tiene el uso de la palabra".

Acto seguido en uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: "Sí, muchas gracias. Más que un comentario, yo ahorita revisando los documentos tengo una duda, señor Tesorero, igual a lo mejor ahorita la despejamos rápido.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Entiendo en lo que nos vamos acostumbrando a este nuevo formato de presentación, los cuatro tipos nos deben de llevar al mismo resultado. Entonces, revisando la parte última del clasificador por objeto de gasto, estoy revisando adeudos de ejercicios fiscales, las Adefas, famosas, vienen por 172 millones de pesos, sin embargo, si checo el Informe Trimestral del año 2013, acumulado al 31, hablamos de un pasivo a proveedores, acreedores y contratistas de 252, ¿por qué no son coincidentes esas dos cantidades?, o en dónde se... ¿en qué otra clasificación se guardan esos 72 millones que faltarían de reconocimiento a deuda a proveedores?, ¿sí está clara la pregunta?”.

Respondiéndole el C. TESORERO MUNICIPAL: “Sí, tiene usted razón, lo que pasa es que de esos 252 alcanzamos a usar recurso que ya teníamos para pagar Adefas, entonces al pasar al registro nos quedan nada más los 172, lo reclasificamos esa parte, técnicamente sí, si quiere se lo explico despacio, porque sí esta compleja la situación, tomamos una parte para reclasificarlo en otro concepto, pero sí es... nos quedamos con Adefas para efectos de la Modificación Presupuestal por 172, por el monto que usted menciona, sí tenemos que enfrentarlo en los cuatro conceptos de objeto de gasto, ¿verdad?”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “¿Algún otro comentario?, si no hay más comentarios se somete a su aprobación, quien esté a favor manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando su mano, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

Sigue manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida la Comisión de Espectáculos y Alcoholes presentará un asunto. El Regidor Genaro Teniente tiene el uso de la palabra”.

**B) COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES:**

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE dijo: “Muchas gracias, buenos tardes. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, me permito dar lectura al acuerdo del único dictamen que esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida el C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE da lectura al **ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracciones II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y los numerales 16, fracciones IV, VI y VIII, 17,

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

56, 58, fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; sometemos a consideración de este pleno las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

**1. ALEJANDRA LOMELÍ JÁUREGUI** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Ave. Eugenio Garza Sada núm. 1892, local 5, en la colonia Contry en Monterrey, con el número 151 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

**2. CLAUDIA CECILIA GARZA RESÉNDEZ** con el GIRO DE ABARROTÉS en el inmueble ubicado en la calle Melizas núm. 913, en la colonia Hogares Ferrocarrileros en Monterrey, con el número 153 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

**3. JULIO ARTURO BANDA JIMÉNEZ** con el GIRO DE DEPÓSITO en el inmueble ubicado en la calle Marco núm. 9323, en la colonia Laderas del Topo Chico en Monterrey, con el número 154 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

**4. RAFAEL VIDAURRETA TRUEBA** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Ave. Eugenio Garza Sada núm. 430, local 5, en la colonia Alta Vista en Monterrey, con el número 155 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

**5. CECILIA ANGÉLICA VILLAMAR TERRAZAS** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Carretera Nacional Kilometro 85 núm. 5000, local 105, en la colonia La Rioja en Monterrey, con el número 157 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Ahora bien, los integrantes de esta Comisión analizaron las solicitudes de anuencias municipales en forma transparente e incluso por diversos Regidores que no forman parte de esta Comisión, con la finalidad de constatar que las solicitudes se encuentran apegadas a Derecho.

Por lo anterior y,

**CONSIDERANDOS**

La Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en su artículo 10, determina la facultad de los municipios de otorgar o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.</p>
---



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Además, en la citada Ley se establece como requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se encuentra facultado para emitir las anuencias municipales, en atención a lo dispuesto por la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y lo establecido por el artículo 7, fracción I, y artículo 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

En ese sentido, el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, determina que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentarse ante la Dirección de Inspección y Vigilancia, quien recibirá la solicitud de la anuencia municipal.

Previo al estudio y análisis de las solicitudes de anuencias municipales recibidas en la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, éstas fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, como lo determina el artículo 32 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien detallar los documentos que se anexaron en las solicitudes de las anuencias municipales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del citado Reglamento Municipal.

1. Expediente SA/DIV/CTR/AM/151/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/151/2012-2015</b>
	<b>Solicitante:</b> ALEJANDRA LOMELÍ JÁUREGUI
	<b>Giro Solicitado:</b> RESTAURANTE
	<b>Domicilio del Establecimiento</b> Ave. Eugenio Garza Sada núm. 1892, local 5, en la colonia Contry en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	17 de diciembre del 2013
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	LOJA710422GR1
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA</b>	No Aplica.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

<b>(PERSONAS MORALES)</b>	
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio 227/2009-JJGG/SEDUE
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 34-070-007.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/2649/13-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/1458/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	LA POSTRERÍA 77

2. Expediente SA/DIV/CTR/AM/153/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/153/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: CLAUDIA CECILIA GARZA RESÉNDEZ</b>
	<b>Giro Solicitado: ABARROTES</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento</b> Melizas núm. 913, en la colonia Hogares Ferrocarrileros en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	07 de enero del 2014
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	GARC741120ME0
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 02451/2013
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 45-124-010.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/2436/13-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL</b>	Mediante Oficio DI/CR/158/2014

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

<b>CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	ABARROTES EL GALLO

3. Expediente SA/DIV/CTR/AM/154/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/154/2012-2015</b>
	<b>Solicitante:</b> JULIO ARTURO BANDA JIMÉNEZ
	<b>Giro Solicitado:</b> DEPÓSITO
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Marco núm. 9323, en la colonia Laderas del Topo Chico en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	09 de enero de 2014
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	BAJJ880828A13
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 2986/2013
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 35-167-013.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/2488/13-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio DI/CR/099/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	SIN NOMBRE

4. Expediente SA/DIV/CTR/AM/155/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/155/2012-2015</b>
	<b>Solicitante:</b> RAFAEL VIDAURRETA TRUEBA
	<b>Giro Solicitado:</b> RESTAURANTE
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Ave.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

	Eugenio Garza Sada núm. 430, local 5, en la colonia Alta Vista en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	20 de enero de 2014
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CUGM891212PZ4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 3009/2010
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 31-196-002.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/2502/13-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/134/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	EL PORFIRIATO

5. Expediente SA/DIV/CTR/AM/157/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/157/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: CECILIA ANGÉLICA VILLAMAR TERRAZAS</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Carretera Nacional Kilómetro 85 núm. 5000, local 105, en la colonia La Rioja en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	24 de enero de 2014
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	VITC6908171X4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio 2753/2013 SEDUE
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 51-604-306.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/1927/13-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/171/2014
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	DA NOI

Asimismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 32 del Reglamento en mención, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios SA/DIV/CTR/AM/151/2014, SA/DIV/CTR/AM/153/2014, SA/DIV/CTR/AM/154/2014, SA/DIV/CTR/AM/155/2014 y SA/DIV/CTR/AM/157/2014. De igual manera se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 14, fracciones I y II, del multicitado ordenamiento.

En virtud de lo anterior, y en razón de que dichas solicitudes han sido previamente sometidas a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que las peticiones objeto de este dictamen cumplen con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. Con base a lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; de los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; 27 y 30, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión dictaminó que es procedente otorgar las anuencias municipales, las cuales presentamos a este cuerpo colegiado de la siguiente manera:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Se autorizan las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

- 1. ALEJANDRA LOMELÍ JÁUREGUI** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Ave. Eugenio Garza Sada núm. 1892, local 5, en la colonia Contry en Monterrey, con número de expediente catastral 34-070-007, asignándole el número 185/2014 de anuencia municipal.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**2. CLAUDIA CECILIA GARZA RESÉNDEZ** con el GIRO DE ABARROTÉS en el inmueble ubicado en la calle Melizas núm. 913, en la colonia Hogares Ferrocarrileros en Monterrey, con número de expediente catastral 45-124-010, asignándole el número 186/2014 de anuencia municipal.

**3. JULIO ARTURO BANDA JIMÉNEZ** con el GIRO DE DEPÓSITO en el inmueble ubicado en la calle Marco núm. 9323, en la colonia Laderas del Topo Chico en Monterrey, con número de expediente catastral 35-167-013, asignándole el número 187/2014 de anuencia municipal.

**4. RAFAEL VIDAURRETA TRUEBA** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Ave. Eugenio Garza Sada núm. 430, local 5, en la colonia Alta Vista en Monterrey, con número de expediente catastral 31-196-002, asignándole el número 188/2014 de anuencia municipal.

**5. CECILIA ANGÉLICA VILLAMAR TERRAZAS** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Carretera Nacional Kilómetro 85 núm. 5000, local 105, en la colonia La Rioja en Monterrey, con número de expediente catastral 51-604-306, asignándole el número 189/2014 de anuencia municipal.

**SEGUNDO:** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO:** Se instruya al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales, con los números de folios de anuencias municipales 185, 186, 187, 188 y 189 todos en el ejercicio fiscal 2014, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento anteriormente citado.

**CUARTO:** Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; asimismo en la página de Internet <http://portal.monterrey.gob.mx>.

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 28 de enero de 2014. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES: SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Presidenta/ REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, Secretario/ REGIDOR MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Está a Consideración de ustedes el presente dictamen, si alguien tiene algún comentario que hacer. De no haber comentarios se somete a su aprobación, quien esté a favor manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando su mano, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Sigue manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos, harán la presentación de un asunto, ¿quién tiene la participación?, el Regidor Asael Sepúlveda tiene el uso de la palabra”.

**C) COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS:**

A Continuación el C. REGIDOR ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ dijo: “Gracias, buenas tardes. Integrantes del Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el Artículo 41, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León me permito dar lectura al acuerdo del Octavo Informe de Labores de la Oficina del Comisionado para Transparencia Municipal de Monterrey que las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos tienen agendado para presentar ante este pleno”.

Enseguida el C. REGIDOR ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ da lectura al **ÚNICO DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
P R E S E N T E:**

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos, con fundamento en lo señalado por los artículos 29, fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57 y 58, fracciones I y XIX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento; nos permitimos presentar ante este órgano colegiado el **OCTAVO INFORME DE LABORES DE LA OFICINA DEL COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY**, correspondiente al periodo del 1º de julio al 31 de diciembre del año 2013; mismo que se consigna bajos los siguientes:

**ANTECEDENTES**

En fecha 21 de octubre del año 2005, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, número 127, el Reglamento Interior de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, el cual tiene por objeto establecer reglas y procedimientos para la actuación del Comisionado para la Transparencia, de los representantes ciudadanos y el Síndico Segundo como Consejeros del Comisionado, así como la regulación de la estructura y funcionamiento de las Unidades de Enlace dependientes del Comisionado.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.</p>
---



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

### **CONSIDERANDOS**

I. Que las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos de este Ayuntamiento, en términos de los artículos 56, 58, fracciones I, inciso a, fracción XIX, inciso e, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, son competentes para conocer y difundir al órgano colegiado lo concerniente a este tema.

II. El artículo 25 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, establece que “el Comisionado para la Transparencia Municipal es el servidor público dependiente del Ayuntamiento responsable de vigilar que el Reglamento sea aplicado y observado por los sujetos obligados, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y que es un mediador entre la Autoridad y los gobernados titulares del Derecho de Acceso a la Información Pública. Su función es facilitar la comunicación eficiente y eficaz entre gobernados y autoridades para el pleno ejercicio del derecho constitucional objeto de éste.”

III. El artículo 32 del ordenamiento en cita, así como el artículo 5 del Reglamento Interior de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal menciona que este deberá rendir un informe semestral al Ayuntamiento sobre el ejercicio de su función.

En este sentido las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos de este Ayuntamiento de Monterrey, presentamos el Octavo Informe de Labores de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey correspondiente al periodo del 1º de julio al 31 de diciembre del año 2013.

### **APARTADO I DE LA TRANSPARENCIA**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nuevo León, para su pronta referencia la Ley, en sus artículos 10 y 14 determina la obligación a cargo de la Administración Municipal de Monterrey.

A efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley, el referido portal de internet periódicamente es calificado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, lo anterior en términos de lo dispuesto en los “Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de oficio que los Sujetos Obligados deben poner a disposición del público en sus portales de internet”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En el periodo que en el presente informe nos ocupa, la Comisión Estatal ha realizado la evaluación del portal de Internet del municipio correspondiente a la Segunda y Tercera Evaluación Trimestral 2013, obteniéndose la calificación de 100.

Se destaca que la Administración Municipal fue calificada por Aregional con 83.30 puntos, ocupando la sexta posición de la muestra y dentro del rango alto en nivel de transparencia.

### **APARTADO II DE LA INFORMACIÓN**

El artículo 116 de la Ley, expresamente determina la obligación de los diferentes Sujetos Obligados que integran el Municipio de Monterrey, de puntualmente otorgar la información pública que los ciudadanos en términos de la Ley soliciten.

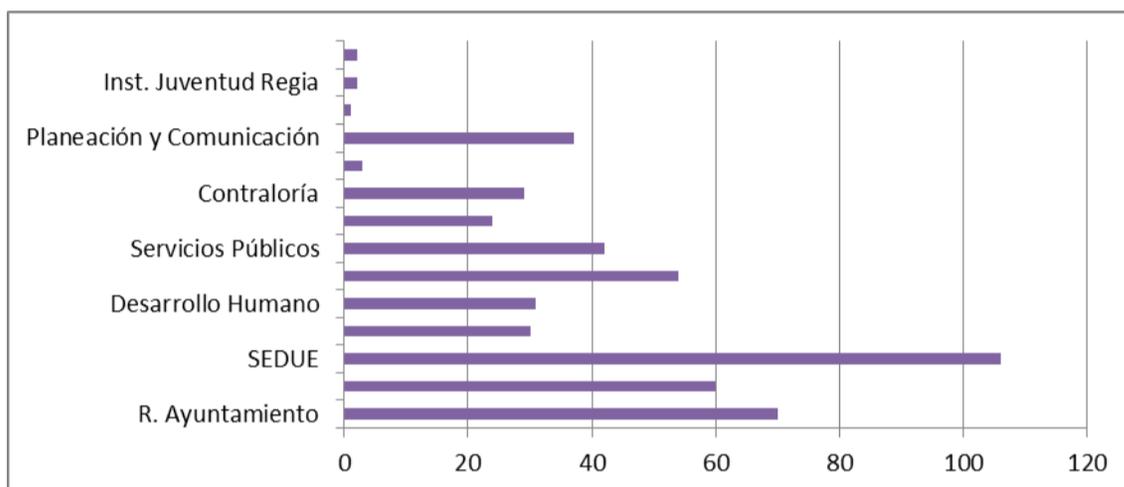
Al respecto, en el periodo que abarca el presente informe se han presentado un número considerable de solicitudes de acceso de información, lo anterior tal como se refiere en los gráficos a continuación:

<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>INFOMEX</b>	<b>PÁGINA WEB</b>	<b>ESCRITO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>R. Ayuntamiento</b>	17	34	19	70
<b>Tesorería</b>	22	17	21	60
<b>SEDUE</b>	33	40	33	106
<b>Obras Públicas</b>	14	7	9	30
<b>Desarrollo Humano</b>	2	29	0	31
<b>Administración</b>	20	19	15	54
<b>Servicios Públicos</b>	25	4	13	42
<b>Seguridad Pública y Vialidad</b>	12	11	1	24
<b>Contraloría</b>	12	7	10	29
<b>Desarrollo Económico</b>	2	1	0	3
<b>Planeación y Comunicación</b>	27	2	8	37
<b>DIF</b>	0	1	0	1
<b>Inst. Juventud Regia</b>	1	1	0	2
<b>Inst. Mujeres Regias</b>	2	0	0	2
<b>TOTAL</b>	189	173	129	491

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**



**APARTADO III  
DE LAS ASESORÍAS**

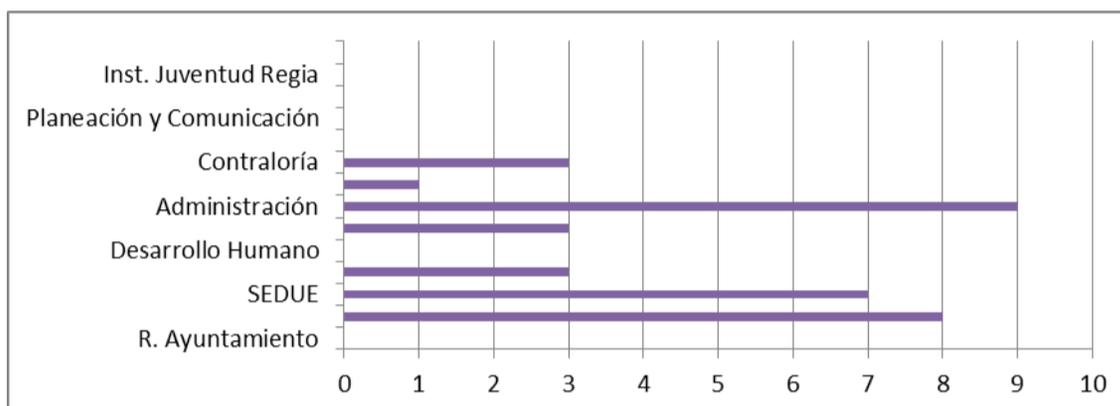
En el periodo que nos ocupa se brindaron asesorías a los Enlaces de Información que así lo requirieron, lo anterior tal como se muestra en los gráficos a continuación:

<b>Ayuntamiento</b>	<b>0</b>
<b>Tesorería</b>	<b>8</b>
<b>SEDUE</b>	<b>7</b>
<b>Obras Públicas</b>	<b>3</b>
<b>Desarrollo Humano</b>	<b>0</b>
<b>Seguridad Pública y Vialidad</b>	<b>3</b>
<b>Administración</b>	<b>9</b>
<b>Servicios Públicos</b>	<b>1</b>
<b>Contraloría</b>	<b>3</b>
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>0</b>
<b>Planeación y Comunicación</b>	<b>0</b>
<b>DIF</b>	<b>0</b>
<b>Inst. Juventud Regia</b>	<b>0</b>
<b>Inst. Mujeres Regias</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>34</b>

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**



Así mismo, se hace notar que en este periodo esta Oficina brindó asesoría directa a **15 ciudadanos**.

**APARTADO IV  
DE LAS INCONFORMIDADES**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información en su artículo 125 enumera los supuestos por los cuales el solicitante puede acudir a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado a interponer un procedimiento de inconformidad.

Es el caso que en el periodo que abarca el presente informe se presentaron 9 inconformidades en contra de diferentes Sujetos Obligados del Municipio de Monterrey, mismas que en términos generales se señalan a continuación:

Expediente	Sujeto Obligado	Comisionado	Fecha	Resolución
057/2013	Secretario de Administración del Municipio de Monterrey, Nuevo León.	Sergio Antonio Moncayo González	07/08/2013	Se confirma la respuesta del sujeto obligado, otorgada al particular.
082/2013	Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León.	Guillermo Carlos Mijares Torres	07/08/2013	Se confirma la respuesta del sujeto obligado, otorgada al particular.
087/2013	Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.	Sergio Antonio Moncayo González	21/08/2013	Se revoca la respuesta del sujeto obligado, otorgada al particular.
090/2013	Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León.	Sergio Antonio Moncayo González	28/08/2013	Se confirma la respuesta del sujeto obligado, otorgada al particular.
158/2013	Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León.	Sergio Mares Morán	27/11/2013	Se modifica la respuesta del sujeto obligado, otorgada al particular.

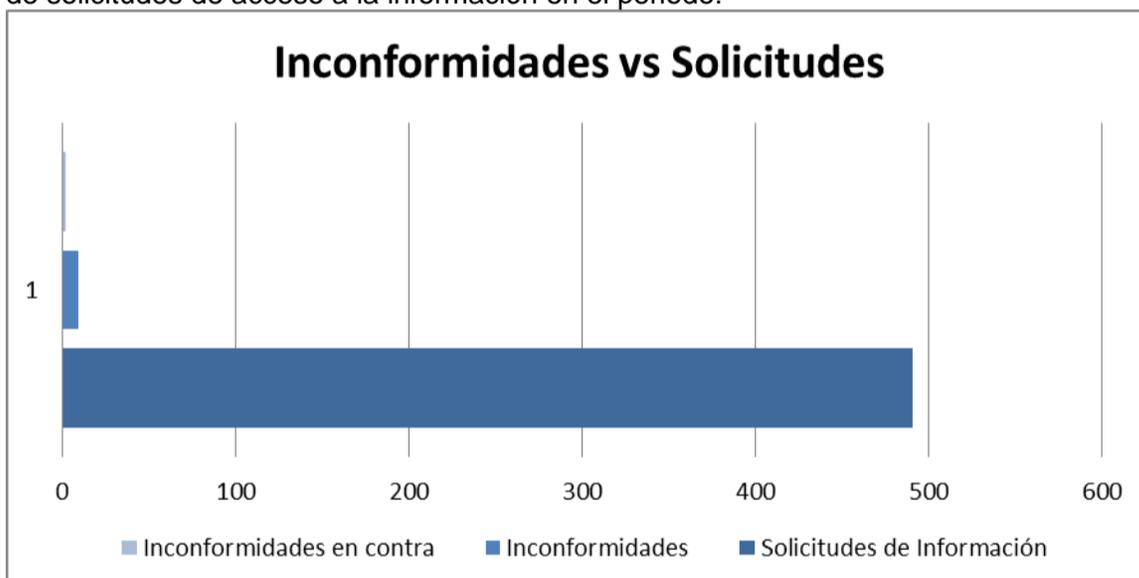
Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

<b>565/2013</b>	Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León.	Sergio Mares Morán	15/11/2013	Se tiene por no presentado.
<b>640/2013</b>	Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León.	Sergio Mares Morán	15/11/2013	Se tiene por no presentado.
<b>017/2013</b>	Secretaría de Policía de Monterrey, Nuevo León y otros	Sergio Mares Morán	04/12/2013	Se confirma la respuesta del sujeto obligado, otorgada al particular.
<b>DIP/009/2013</b>	Municipio de Monterrey, Nuevo León y otros.	Sergio Antonio Moncayo González	04/12/2013	Se sobresee sin materia

En el gráfico a continuación se busca comparar el número de inconformidades con el número de solicitudes de acceso a la información en el periodo:



**APARTADO V  
DE LA LÍNEA DIRECTA**

Durante el periodo comprendido de julio a diciembre de 2013, se tuvo presencia en el programa de Línea Directa, en donde se cuenta con mesa a disposición de la Ciudadanía, en la que conjuntamente con la Comisión Estatal se da asesoría a los ciudadanos que así requieren orientación, así como se distribuye publicidad a fin de abonar en el desarrollo de la cultura de la transparencia en nuestra comunidad.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



## AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015



Oficina del Comisionado para la  
Transparencia Municipal de Monterrey  
2010-2014

### ¿Sabías que?

La información contenida en documentos, fotografías, grabaciones, soporte magnético, digital, sonoro, visual, electrónico o cualquier otro elemento técnico existente, que se encuentre en posesión y control de las Autoridades Municipales como resultado del ejercicio de sus atribuciones u obligaciones, **puede estar a tu alcance....**

Para obtener un formato y poder tener acceso a esta clase de información; pregunta por nuestro módulo que se encuentra ubicado en esta **Línea Directa**.

**Ven te esperamos.**

Gracias!





**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En el periodo que nos ocupa se participó en las siguientes Líneas Directas:

No LD	FECHA	LUGAR	LUGAR
1	31/10/2012	Palacio Municipal	
2	07/11/2012	Palacio Municipal	
3	14/11/2012	Gimnasio Mty 400, Aquiles Serdán	Rodrigo Gómez y Almazán
4	21/11/2012	Palacio Municipal	
5	28/11/2012	Burócratas Municipales Gimnasio	Julio Camelo y 17 de diciembre
6	05/12/2012	Palacio Municipal	
7	12/12/2012	Parque Aztlán, Provileón San Bernabé	Aztlán y Apolo
8	19/12/2012	Palacio Municipal	
9	09/01/2013	Palacio Municipal	
10	16/01/2013	Gimnasio Col. 10 de Marzo	José Justo Corro
11	23/01/2013	Palacio Municipal	
12	30/01/2013	Alianza San Gabriel Gimnasio Bicentenario	Fomento Ejidal, Carreta y Alianza
13	06/02/2013	Palacio Municipal	
14	13/02/2013	Gimnasio Col. Moderna	Magnolia y Pablo A. de la Garza
15	20/02/2013	Palacio Municipal	
16	27/02/2013	Gimnasio Col. Valle del Mirador	Paseo Alicia y Paseo Cristina
17	06/03/2013	Palacio Municipal	
18	13/03/2013	Col. Unidad Modelo	Huasteca -Tecnotitlan y Chichén Itzá
19	20/03/2013	Palacio Municipal	

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

<b>20</b>	10/04/2013	Palacio Municipal	
<b>21</b>	17/04/2013	Col. San Ángel Sur	Adolfo López Mateos-Valle Verde y 1ra. Privada Valle Verde
<b>22</b>	24/04/2013	Palacio Municipal	
<b>23</b>	08/05/2013	Col. CROC	Camino Real y Alfonso Santos Palomo
<b>24</b>	15/05/2013	Palacio Municipal	
<b>25</b>	22/05/2013	Col. Fomerrey 45, Estanzuela	Paseo del Acueducto - Av. De la Hacienda y Paseo de las Flores
<b>26</b>	29/05/2013	Palacio Municipal	
<b>27</b>	05/06/2013	Col. Valle de Santa Lucía	Ricardo Flores Magón - Luis Echeverría y Pedro Zorrilla
<b>28</b>	12/06/2013	Palacio Municipal	
<b>29</b>	19/06/2013	Col. Progreso	Pedro María Anaya - 18 de Marzo y Roble
<b>30</b>	26/06/2013	Palacio Municipal	
<b>31</b>	03/07/2013	Col. Laderas del Mirador	Paseo del Acueducto - Chipre y Valle del Mirador
<b>32</b>	10/07/2013	Palacio Municipal	
<b>33</b>	17/07/2013	Col. Villa Mitras	Cerro Largo - Mil Cumbres y Rocallosas
<b>34</b>	24/07/2013	Palacio Municipal	
<b>35</b>	31/07/2013	Col. Los Altos (por Leones)	Jalostitlán - Tepatitlán y Los Altos
<b>36</b>	07/08/2013	Palacio Municipal	
<b>37</b>	14/08/2013	Col. Plutarco Elías Calles (Aztlán)	Av. Aztlán - Ejército Nacional y Agua Prieta
<b>38</b>	28/08/2013	Col. Pío X	Castelar - Pío X y América
<b>39</b>	04/09/2013	Palacio Municipal	
<b>40</b>	11/09/2013	Col. Fomerrey 35	Hernán Cortés - Profesionistas y Sector Popular
<b>41</b>	18/09/2013	Palacio Municipal	

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

42	25/09/2013	Col. Ancón del Huajuco	José Alvarado y Lic. Jesús C. Treviño
43	02/10/2013	Palacio Municipal	
44	09/10/2013	Col. Ancón del Huajuco	José Alvarado y Lic. Jesús C. Treviño
45	16/10/2013	Palacio Municipal	
46	23/10/2013	Col. Ignacio M. Altamirano (Alianza sector J)	Herreros - Corredores y Pintores
47	30/10/2013	Palacio Municipal	
48	06/11/2013	Col. Niño Artillero	Lázaro Cárdenas-Narciso Mendoza y José Timoteo Rosales
49	13/11/2013	Palacio Municipal	
50	20/11/2013	Col. San Bernabé III sector	Toronjas - Melocotones y Manzanas
51	27/11/2013	Palacio Municipal	
52	04/12/2013	Col. Nogales de la Sierra	Canelos - Palmas y Álamos
53	11/12/2013	Palacio Municipal	
54	08/01/2014	Palacio Municipal	



Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**



**APARTADO VI  
FORMATOS**

Seguimos trabajando día a día en perfeccionar los formatos, siendo el caso que actualmente se trabaja en mejorar los actuales y en la inclusión de nuevos, mismos que están encaminados a otorgar a los Enlaces herramientas que les facilite la respuesta de múltiples supuestos de acceso de información cuando estos se encuentran amparados en una misma solicitud.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



## AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

SDC-TR-F23 R0 Formato de contestación multiple.doc [Compatibility Mode] - Microsoft Word

Home Insert Page Layout References Mailings Review View

Arial 12

Normal No Spaci... Heading 1 Title Subtitle Subtitle Em... Change Styles Find Replace Select

SDC-TR-F\_\_  
Revisión: 0

Oficina del Comisionado para la  
Transparencia Municipal de Monterrey  
2010-2014

EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_ (poner la siglas de la dependencia/ número progresivo / año)  
SOLICITANTE: C. \_\_\_\_\_  
SUJETO OBLIGADO \_\_\_\_\_  
RESULTADO: Se orienta sobre la posible autoridad competente; información reservada; derecho de petición; información disponible para su consulta directa; información no disponible; información no disponible en la forma solicitada; información disponible en el portal; información disponible previo pago de derechos; información entregada vía electrónica. **NOTA: eliminar los títulos no utilizados**

**NOTA: Una vez que en su contestación se hayan elegido los párrafos del CONSIDERANDO y ACUERDO del presente formato, deberán eliminar todo lo que esté subrayado con amarillo; los espacios que están en color rojo deberán llenarse a color negro; así mismo, lo que aparezca en color azul son los párrafos que podrán elegir y que al finalizar, deberán también cambiarse a color negro.**

Page: 1 of 8 Words: 1,276 Spanish (Spain, International Sort) Desktop 120% 1:08 PM

---

SDC-TR-F05 R1 Solicitud de Aclaración (con Nota).doc [Compatibility Mode] - Microsoft Word

Home Insert Page Layout References Mailings Review View Design Layout

Times New Roman 12

Normal No Spaci... Heading 1 Title Subtitle Subtitle Em... Change Styles Find Replace Select

SDC-TR-F05  
Revisión: 1

Oficina del Comisionado para la  
Transparencia Municipal de Monterrey  
2010-2014

EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_ (poner la siglas de la dependencia/ número interno de la solicitud / año)  
SOLICITANTE: C. \_\_\_\_\_  
SUJETO OBLIGADO \_\_\_\_\_  
RESULTADO: Se solicita aclaración.

**NOTA: La solicitud de aclaración solo suspende el plazo. Ejemplo, si la aclaración es notificada al día 2, para el caso que el Ciudadano de contestación a la prevención, restarán al Enlace 8 días para dar trámite a la solicitud.**

**La solicitud de aclaración en todo caso deberá ser hecha dentro de los primeros 3 días del plazo.**

Page: 1 of 3 Words: 811 Spanish (Spain, International Sort) Desktop 130% 1:09 PM

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**APARTADO VII  
CUMPLIENDO CON LA TRANSPARENCIA**

Se reconoció la sobresaliente actuación de compañeros nuestros con el premio "Cumpliendo con la Transparencia", mismo reconocimiento que considera las actividades comprendidas dentro del periodo de noviembre de 2012 a octubre de 2013, y se otorga en base a criterios preestablecidos y perfectamente medibles, los cuales son:

- Asistencia a eventos de transparencia
- Entrega de información para el portal.
- Entrega de informe de solicitudes de información.
- Uso de formatos, y
- Número de solicitudes de acceso a la información.

Dicho reconocimiento fue otorgado a los siguientes Servidores Públicos:

Secretaría de Administración a: Claudia Mayela Cruz Gaytán.

Secretaría de Servicios Públicos a: Homar Alejandro Morales Almanza.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a: Gabriel Alfredo Dávila Reyna.

A continuación se presenta el gráfico que muestra los puntos obtenidos por cada Sujeto Obligado:

Noviembre 2012 - Octubre 2013

	Ayuntamiento	Tesorería	SEDUE	Obras Públicas	Humano	Administración	Servicios Públicos	Tránsito	Contraloría	Económico	Policia	Comunicación	DIF	Juventud Regia	Instituto Mujer
Asistencia Eventos	30	20	30	30	30	30	30	20	30	30	20	20	20	20	1
Entrega Informe	16	20	21	20	11	20	20	13	20	20	15	20	20	13	13
Información Portal	22	1	20	25	12	30	27	30	30	27	27	27	25	1	2
Uso Formatos	1	10	10	10	5	10	10	8	10	10	7	10	10	6	6
No. Solicitudes	10	8	9	3	1	7	4	6	5	2	3	4	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>59</b>	<b>90</b>	<b>88</b>	<b>59</b>	<b>97</b>	<b>91</b>	<b>77</b>	<b>95</b>	<b>89</b>	<b>72</b>	<b>81</b>	<b>76</b>	<b>41</b>	<b>23</b>

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**



**APARTADO VIII  
CLASIFICACIONES DE INFORMACIÓN**

En el periodo que nos ocupa, se confirmó la siguiente reserva de información:

\_\_\_\_\_ Clasificación de Información CI/005/2013 \_\_\_\_\_

ÚNICO: Esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, CONFIRMA mediante la presente resolución, el contenido del acuerdo administrativo de clasificación de información reservada por la licenciada SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, relativa a la información contenida en “.....las Ordenes de Visita de Inspección, Actas de Visita de Inspección, Acuerdos de Calificación de Infracción, Actas de Incomparecencias y demás documentos correspondientes a Operadora Olivo, Sociedad Anónima de Capital Variable, con giro comercial Reyes Edmundo Flores Silva y/o Comercial Yuquin, Sociedad Anónima de Capital Variable y que comercialmente se conoce como BAR LA LOLA”, que pudiese afectar

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

las estrategias procesales del sujeto obligado en procesos judiciales, administrativos o arbitrales, mientras las resoluciones que ponen fin a la instancia y a la acción no se hayan dictado, por lo que se clasifica y es considerada como INFORMACIÓN RESERVADA para todos los efectos legales a que hubiere lugar, hasta en tanto el procedimiento a continuación referido cause estado.

- *Amparo número 1086/2012, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa*

### **ACUERDO**

**ÚNICO:** Publíquese el presente informe en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión en la página [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

Monterrey, Nuevo León, a 29 de enero del año 2014. COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS. **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN:** REGIDORA ÉRIKA MONCAYO SANTACRUZ, Presidenta/ SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Secretaria/ REGIDOR HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA, Vocal/ REGIDORA CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS:** REGIDOR ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, Presidente/ REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ, Vocal/ REGIDOR SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDORA SUSANA ESCALANTE CASTILLO, Secretaria/ (SIN RÚBRICA)".

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Bien, tratándose de la presentación de un Informe de actividades, no se somete a votación".

En ese momento solicita el uso de la palabra la C. Regidora María de la Luz Molina Fernandez, a lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Tiene algún comentario, Regidora? La Regidora María de la Luz Molina tiene el uso de la palabra".

En uso de la palabra la C. REG. MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ dijo: Gracias, buenas tardes a todos. Con la lectura de este dictamen presentado por el Regidor Asael, me permito externar que dentro del Informe, en el apartado séptimo se muestran... ustedes ven por ahí algunas fotos, unas fotografías de algunos eventos realizados, tanto por la Contraloría como por la Comisión de Transparencia y que resalto, sobre todo por el gran contenido y la trascendencia de estos temas y la expertis de los exponentes en este tema de la transparencia, mencionar que en el 2013, el 9 de mayo, hubo una conferencia titulada 'Gobierno Abierto y Ciudades hacia Nuevos Modelos de Gobernanza', la exposición fue hecha por el licenciado Eduardo Bojórquez. El 28 de octubre, la conferencia fue 'Tipología y causas de la Corrupción', con el doctor Miguel Carbonell, y el 11 de diciembre la 'Transparencia como Política Pública', expuesta por el doctor Jesús Cantú Escalante. Asimismo, bueno, pues mencionar que son tres los servidores públicos que fueron Reconocidos

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

con el Premio 'Cumpliendo con la Transparencia'. Por parte de la Secretaría de Administración se le otorgó este reconocimiento a la ciudadana Claudia Mayela Cruz Gaytán; por parte de la Secretaría de Servicios Públicos, al ciudadano Homar Alejandro Morales Almanza; y por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, al ciudadano Gabriel Alfredo Dávila Reyna, lo cual, bueno, pues da gusto que incentiven el trabajo de funcionarios y el deseo también de que se continúen con estas acciones donde se promueva la capacitación y la difusión, no sólo de esta obligación que tenemos todos, sino que sea como un valor y como un modelo o un modo de vida. Muchas gracias. Es cuanto".

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "¿Algún otro comentario? Muy bien pasamos al siguiente punto. Y es último punto en el Orden del Día"

Sigue manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación harán la presentación de un asunto, la Regidora Érika Moncayo tiene el uso de la palabra".

**D) COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN:**

Enseguida en uso de la palabra la C. REG. ÉRIKA MONCAYO SANTACRUZ dijo: "Gracias, buen día. Comisión de Gobernación y Reglamentación, acuerdos del dictamen. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Gobernación y Reglamentación tiene agendado presentar ante este pleno".

La C. REG. ÉRIKA MONCAYO SANTACRUZ da lectura al **ÚNICO DICTAMEN:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E:**

A los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, nos fue turnada para estudio y análisis la propuesta de emitir una Segunda Convocatoria para la Consulta Pública de la Reforma por Modificación y Adición del Artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en términos de lo dispuesto por los artículos 56, 58, fracción I, 61, 62 y 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

**ANTECEDENTES**

1. El pasado 27 de diciembre del año 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tomo CL, número 164, el decreto de reforma por adición de un

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

segundo párrafo del artículo 16 y por adición de un segundo párrafo al artículo 21, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León como se transcribe a continuación:

**“ARTÍCULO 16.-** Las autoridades apoyarán y cooperarán con los centros de prevención y organizaciones no gubernamentales que tengan como objetivo reducir el abuso en el consumo del alcohol o sus consecuencias, o brindar tratamiento a las personas que así lo requieran, siempre que sus actividades sean congruentes con los planes y programas que el Estado o los municipios establezcan.

**(ADICIONADO, P.O. 27 DE DICIEMBRE DE 2013)**

**Los Municipios podrán convenir con asociaciones legalmente constituidas a fin de desarrollar acciones para procurar la seguridad de los asistentes a los establecimientos donde se venden, expenden o consumen bebidas alcohólicas así como de la población en general en la vía pública.”**

**“ARTÍCULO 21.-** Los establecimientos, de cualquier giro, cuyas actividades incluyan vender o expender bebidas alcohólicas, sólo podrán dar los servicios de venta o expendio, o permitir el consumo de bebidas alcohólicas en el siguiente horario:

- I. Los lunes, de las 9:00 a las 24:00 horas;
- II. De martes a viernes, de las 0:00 a la 1:00 y de las 9:00 a las 24:00 horas;
- III. Los sábados, de las 0:00 a las 2:00 horas y de las 9:00 a las 24:00 horas; y
- IV. Los domingos, de las 0:00 a las 2:00 horas y de las 9:00 a las 18:00 horas, con excepción de los establecimientos cuya actividad preponderante sea la preparación, expendio, venta y consumo de alimentos, que podrán dar el servicio de las 0:00 a las 2:00 horas y de las 9:00 a las 24:00 horas.

**(ADICIONADO, P.O. 27 DE DICIEMBRE DE 2013)**

**Los Ayuntamientos podrán determinar la aplicación general de la ampliación del horario señalado en las fracciones III y IV de este artículo, para pasar de las 2:00 horas a las 3:00 horas. La autorización de la ampliación de horario deberá ser aprobada por las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Así mismo el acuerdo de ampliación podrá incluir 30 minutos adicionales para el desalojo de los clientes. El acuerdo de ampliación de**



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**horario no podrá tener una vigencia mayor al periodo constitucional del Ayuntamiento respectivo.”**

2. Lo anterior hace necesaria la revisión y consulta del artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
3. Que en sesión ordinaria, de fecha 09 del mes de enero del 2014 se aprobó la convocatoria pública respecto a la Reforma por Modificación y Adición del artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, misma que se aprobó por un término de 15-quinze días naturales.
4. La consulta pública incluyó la realización de 2 foros los días 22 y 28 del mes de enero del año 2014, en el Museo Metropolitano de Monterrey. Se presentaron propuestas por parte de los asistentes de los cuales se encontraban ciudadanos representando asociaciones, universidades, empresas, bares, discotecas, quienes comentaron sus diferentes puntos de vista y propusieron sus iniciativas que serán valoradas por esta Comisión.
5. Que el término de la consulta pública inició el día 15 del mes de enero del año en curso mismo que concluirá el día 30 del mes y año antes referido.
6. En virtud de la importancia que reviste para el Municipio de Monterrey, Nuevo León, tomar la decisión de modificar el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, y considerando las diversas solicitudes presentadas por ciudadanos y organismos para ampliar el periodo de la consulta pública, por lo anterior y;

**CONSIDERANDO**

I. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de Monterrey, somete a la consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se autoriza se emita una segunda convocatoria para la consulta pública del Artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, por el término de 15 días naturales contados a partir de la publicación en el Periódico

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Oficial del Estado, para que en su caso, se analice la procedencia de las reformas por modificación y adición del citado artículo.

**SEGUNDO:** Publíquese la convocatoria pública en el Periódico Oficial del Estado, con la cual se le invite a la ciudadanía a participar con sus opiniones, propuestas y experiencias respecto a las reformas por modificación y adición del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, asimismo en dos periódicos de mayor circulación en la ciudad, en la Gaceta Municipal, en el portal de Internet del Municipio: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**TERCERO:** Las propuestas deberán ser dirigidas a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación y presentadas en la oficina situada en el primer piso del Palacio Municipal en el área del Cabildo, sito en el cruce de las calles de Ocampo y Zaragoza en el centro de la ciudad, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

Atentamente. Monterrey, Nuevo León, a 29 de enero de 2014. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN: REGIDORA ÉRIKA MONCAYO SANTACRUZ, Presidenta/ SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Secretaria/ REGIDOR HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA, Vocal/ REGIDORA CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está a consideración de ustedes el presente dictamen, ¿si alguien tiene algún comentario que hacer?, muy bien, la Regidora Érika Moncayo, la Regidora Carlota Vargas y el Regidor Asael Sepúlveda, en ese orden. Adelante Regidora".

En uso de la palabra la C. REG. ÉRIKA MONCAYO SANTACRUZ dijo: "Gracias, nada más para hacer una propuesta de modificación con respecto al acuerdo tres, y sumar que todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono y firma de quien propone en el caso de que sea por escrito, es para agregar en el acuerdo tercero, únicamente".

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Está a consideración de ustedes esta propuesta de modificación que realiza la Regidora Érika Moncayo, quien esté a favor de esta modificación en el punto tres de los acuerdos, que señala este dictamen. Perdón, sí, bueno, sí, adelante, procedemos a los comentarios y al final hacemos la votación, perdón, perdón, adelante, Regidora".

Enseguida en uso de la palabra la C. REG. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA dijo: "Me parece muy importante la aprobación de esta propuesta para emitir una segunda convocatoria, para tomar la decisión de modificar o no el Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas, debemos tomar una revisión responsable. Monterrey ocupa el primer

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

lugar a nivel nacional en el consumo de alcohol entre jóvenes, ocupa el primer lugar, también, entre los jóvenes entre 12 y 17 años que abusan del alcohol, todo esto de acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones, recordemos que la edad requerida es de 18 años, bueno, somos el primer lugar entre los 12 y 17 años. La principal causa de muerte entre adolescentes son accidentes de tránsito, y en el 80 por ciento de los casos manejaban en estado de ebriedad. Al menos un hogar se viste de luto cada fin de semana por esta causa, debemos tomar una decisión responsable, qué bueno que se da esta ampliación porque nos faltan muchas voces por escuchar, por eso también me parece muy acertada la decisión de realizar una encuesta y de realizar mesas de trabajo con expertos en los temas relacionados con lo que estamos discutiendo, aparte de que sigamos recibiendo opiniones de manera directa de la ciudadanía, pero requerimos también que esta Comisión se allegue de información indispensable para la toma de decisiones, requerimos, señora Alcaldesa, que autorice usted que se proporcione a esta Comisión el número de establecimientos que expenden bebidas alcohólicas en Monterrey, el tipo de establecimientos y giro de estos mismos, y la ubicación, claro, en términos de zona, delegación o distrito, para poder tomar una mejor decisión. La razón es la siguiente: la Ley para Prevención y Combate al Abuso del Alcohol del Estado de Nuevo León, para venta, consumo y demás del Estado de Nuevo León, establece tres tipos, clasifica en tres artículos, establece tres tipos de establecimientos y sus giros. En el artículo 18 habla de la venta de bebidas alcohólicas en su modalidad de envase cerrado, que incluye los siguientes giros: agencias, depósitos, abarrotes, tiendas de conveniencia, supermercados y departamentos. En el artículo 19 habla de venta de bebidas alcohólicas en envase abierto o al copeo, que se podrá efectuar en los siguientes giros: restaurante, restaurante bar, centros y clubes sociales, centros de espectáculos deportivos o recreativos, cabarets, centros nocturnos, cantinas, hoteles, moteles y cervecerías, y en el artículo 20 habla de una tercera categoría, establecimientos de consumo responsable, que sólo se cuenta con certificación expedida por la Tesorería, que se obtiene por participar en los programas de prevención, información y consumo responsable de bebidas alcohólicas y que además cumplan con lo siguiente —les voy a decir algunas cosas con las que tienen que cumplir—, que ofrezcan transporte alternativo por su propia cuenta, a fin de trasladar a las personas que consuman bebidas alcohólicas en el establecimiento a su domicilio, que utilicen mecanismo de supervisión para evitar que se sirva o expendan bebidas alcohólicas a personas menores de edad, ya vimos que somos el número uno en el consumo de los jóvenes de 12 a 17 años, que no están considerados aquí; que pongan el establecimiento a disposición de su clientela, al menos un aparato alcoholímetro para medir el grado de alcohol consumido, que no hayan sido sancionados durante el último año por actos relacionados con el objeto de la presente ley, o sea, hay una serie de exposiciones que señalan a los establecimientos de consumo responsable. Pues bien, desafortunadamente la modificación al artículo 21 de la Ley en comento, realizada por el Congreso Local, no hace distinciones entre los distintos establecimientos, y permite la aplicación desde la ampliación del horario para cualquiera, responsables o no responsables, depósitos, centros nocturnos, tiendas de conveniencia, hoteles o moteles, es indiscriminado el

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

aumento, no distingue tampoco entre establecimientos de consumo responsable y los que no, la ampliación es para todos. En otros Estados, por ejemplo en el Distrito Federal, el cierre es a las cuatro de la mañana, pero los abarrotes y los depósitos a las doce de la noche, hay distingos entre los distintos giros. Aquí el Congreso Local hizo una ampliación generalizada, eso significa que la toma de decisiones por parte del Municipio es más difícil, porque son muchas cosas las que se tienen que considerar, hubiera sido muy aconsejable, pues permitir la ampliación del horario nada más a los de consumo responsable, eso hubiera sido un estímulo para todos aquellos bares y demás, para que tuvieran el chofer asignado, para que tuvieran dispositivos que vieran que no hubiera venta de los menores, para que tuvieran alcoholímetros, que hubiera sido un incentivo para esos, como en otros lados, pero no, aquí el aumento es generalizado para todos. Eso implica que en un Municipio como el nuestro, ¿sí?, el trabajo pues se va a acumular. Entonces, requerimos esta información que estamos solicitando para considerar el verdadero impacto de esta medida, y ver si el Municipio está preparado para presentar sus consecuencias o qué cosas tiene que hacer para hacerlo. Es cuanto”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. ASael SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, quien dijo: “Muchas gracias, buenas tardes nuevamente. El tema del consumo de bebidas alcohólicas, deseo hacer un posicionamiento de los Regidores del Partido del Trabajo, porque el tema del consumo de bebidas alcohólicas es de gran importancia para la sociedad. Es cierto que en la gran mayoría de las culturas conocidas se consume algún tipo de droga que altera la conciencia, ya sea para la convivencia o bien para rituales religiosos, pero el problema no es el consumo, sino el abuso que se hace de sustancias tóxicas, como dicen los expertos en toxicología la dosis hace el veneno, no es la sustancia en sí, sino las cantidades que se consumen de alguna sustancia en particular, en ese contexto cada sociedad ha adoptado medidas para evitar que se desborde el consumo de sustancias tóxicas, entre las cuales el alcohol ocupa un lugar destacado, puesto que junto con el tabaco es de las drogas de mayor consumo en el mundo, además tabaco y alcohol son drogas legales, de manera que con el apoyo de amplias campañas publicitarias, no sólo se tolera su consumo, sino que se promueve el consumo desmedido. Hemos de destacar que la industria del tabaco desde hace catorce años, mediante un acuerdo internacional, renunció a hacer uso de la publicidad, y lo último que patrocinaron fueron las Carreras de Fórmula 1 en el Canadá, lo cual dejaron de hacer en 2004. Es notable que por ejemplo en las oficinas de British American Tobacco en Monterrey está prohibido fumar. Este compromiso de responsabilidad social no lo ha asumido la industria del alcohol, no solo sigue presente en campañas masivas de promoción, sino que procura ligar sus marcas con el deporte, y así tenemos espectáculos lamentables como el de niños llevando camisetas de su equipo favorito, en donde se publicitan bebidas alcohólicas. Deporte y alcohol se han asociado contra toda lógica, y ahora es parte de nuestra cultura del espectáculo, la celebración de los llamados eventos deportivos, en donde 22 jugadores hacen deporte y cientos de miles de personas los observan sedentariamente mientras consumen bebidas alcohólicas, un negocio redondo,

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



## **AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

¿pero dónde están las campañas de responsabilidad social?, ¿en dónde los estudios sobre los graves daños que causa la afición temprana al alcohol?, no sólo con bebidas de alta graduación, sino con la cerveza, mal llamada bebida de moderación, al final del día viene siendo lo mismo tomarse una copa de tequila o de whisky que tomarse tres cervezas, con el agravante de que probablemente salgan más caras las tres cervezas. Monterrey y su zona metropolitana tienen más accidentes de tránsito que Guadalajara y el Distrito Federal juntos, a esto contribuyen muchos factores, desde nuestras calles mal trazadas, nuestros pavimentos de baja calidad, y desde luego la participación de automovilistas alcoholizados, lo cual cuesta vidas humanas. No basta con decir que cada año son menos los accidentes asociados al alcohol, una sola vida humana que se pierda por esa causa debe ser más que suficiente para tomar medidas de prevención. Los promotores de impulsar el consumo del alcohol se han refugiado en un argumento sesgado, quieren hacernos creer que un horario ampliado en antros de todos los niveles se traducen en más empleos. Quieren una hora más para que la gente consuma más alcohol, pero el saldo final es negativo, ni van a tener más empleos, que son los mismos empleados, pero sí en cambio al final de la línea tendremos más gente intoxicada, más accidentes, más muertes, más violencia contra las mujeres, y desde luego, más ganancias para los dueños de los antros y para los fabricantes de bebidas alcohólicas. Es de subrayar que el presidente de los restauranteros ya declaró públicamente que para ellos no es de interés que se amplíe el horario de venta de alcohol. Una parte importante del ingreso de las clases populares con frecuencia se destina al consumo de alcohol, en donde se gastan recursos que les hacen falta a las familias, este problema ha conocido situaciones tan graves que todavía recordamos que en 1987 las Ligas Femeniles del Frente Popular Tierra y Libertad decidieron tomar el problema en sus manos, ante la ineficiencia gubernamental que parecía alentar más que controlar el consumo del alcohol. Numerosos prostíbulos y cantinas fueron cerrados por los pobladores de la zona norte de Monterrey, y aquella histórica cárcel de la colonia Tierra y Libertad, creada por sus propios habitantes por la ineficacia policial, con frecuencia sirvió para mantener detenidos a los comerciantes de alcohol, que desacataban los acuerdos comunitarios de no comerciar con cerveza. Aquí traigo copias de periódicos de la hemeroteca de las noticias de aquellos días, donde hasta el entonces alcalde de Monterrey justificó las acciones de los pobladores de Tierra y Libertad. Diversos y prestigiados libros sobre la salud, reportan la existencia del síndrome alcohólico fetal, que afecta bebés no nacidos, cuyas madres consumen alcohol, sobre todo durante los primeros tres meses del embarazo, este síndrome se manifiesta en partos prematuros, bajo peso al nacer, retraso mental, falta de concentración e hiperactividad. A mis compañeros Regidores y Síndicos, a los funcionarios del Gobierno Municipal, les invito respetuosamente a que le pregunten al DIF o a los Centros de Tratamiento de la Violencia Familiar, sobre las cifras que muestran el incremento de la violencia intrafamiliar en los días del verano caluroso, cuando se incrementa el consumo de cerveza. Pueden preguntar cuántos niños golpeados, cuántas mujeres agredidas se registran, víctimas de agresores intoxicados por el alcohol, los invito a que lo hagan antes de decidir con base en los

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

argumentos de antreros y promotores del consumo de alcohol. Es cuanto, muchas gracias”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “¿Algún otro comentario? De no haber más comentarios se somete a su aprobación el presente dictamen, con la modificación propuesta por la Regidora Érika Moncayo, quien esté a favor manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando su mano, gracias, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes”.

**SE TRANSCRIBE EL ACUERDO TERCERO CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA REGIDORA ÉRIKA MONCAYO:**

**ACUERDO**

**TERCERO:** Las propuestas deberán ser dirigidas a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación y presentadas en la oficina situada en el primer piso del Palacio Municipal en el área del Cabildo, sito en el cruce de las calles de Ocampo y Zaragoza en el centro de la ciudad, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. **Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono y firma de quien propone en el caso de que sea por escrito.**

.....

.....

**PUNTO SIETE  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “De acuerdo al orden del día pasamos al punto de **Asuntos Generales**, por lo anterior si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar se le concede el uso de la palabra en el orden que así lo solicite. El Regidor Gilberto Celestino tiene el uso de la palabra, posteriormente... déjenme tomar nota, ¿alguien más? Regidor Gilberto Celestino tiene el uso de la palabra”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. GILBERTO CELESTINO LEDEZMA dijo: “Sí, muchas gracias, buenas tardes compañeros Regidores. El grupo de compañeros Regidores del PRI queremos hacer una atenta exhortación a esta Administración, para que de inmediato se giren instrucciones correspondientes y se coadyuve con las acciones de la Agencia Estatal del Transporte, para que opere sin mayores contratiempos el Sistema de Transporte Rápido Ecovía. No deseáramos saber de desatenciones por parte de la Corporación de Tránsito de Monterrey hacia este nuevo sistema de transporte, que indudablemente beneficia a los regiomontanos y a los nuevoleonenses en general. Habremos de apostarle del beneficio de este proyecto noble y bueno para la sociedad, y queremos aprovechar de hacer un reconocimiento al Gobierno del Estado por esta obra tan importante y de alto contenido social que

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

seguro trascenderá en la memoria de los regiomontanos que también somos neoleonese. Muchas gracias”.

Solicitando el uso de la palabra la C. Síndica Segunda Irasema Arriaga Belmont, a lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: ¿Es sobre este asunto Síndica?”.

Respondiendo la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT: “Sí, sí”.

Expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Tiene el uso de la palabra la Síndica Irasema Arriaga”.

Enseguida en uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT expresó: “Bueno, pues yo quisiera aquí tocando el tema, sí es un muy buen proyecto, hubiera sido muchísimo mejor si se hubiera entregado a tiempo, dos años dos días de retraso, y bueno, tocando el tema y quisiera poner aquí sobre la mesa, en días pasados acudimos un grupo de Regidores del Partido Acción Nacional al Gobierno del Estado, a solicitarle amablemente al Gobernador Rodrigo Medina, hiciera reparaciones a las arterias y avenidas afectadas por la construcción de esta obra en el Municipio de Monterrey, no hemos recibido respuesta, obviamente no nos han dicho si sí o si no, es obvio que ellos deben de saber, perfectamente, el Gobierno del Estado, cuáles son los daños que se han ocasionado, y bueno, pues es todo tan fácil como hacer ellos un peritaje. Entonces, aquí ya que estamos tocando el tema, pues también quisiera poner a consideración de ustedes que hiciéramos un exhorto como Cabildo en este momento, para que el Gobierno del Estado se haga responsable de los daños ocasionados a las arterias de las avenidas Lincoln y Ruiz Cortines, que son las más afectadas, y pues si me permiten, pues voy a dar lectura al oficio entregado, y también ponerla a consideración de modo de que podamos los distintos partidos que estamos aquí sentados, mandarle este exhorto tan respetuoso y amable al señor Gobernador, ¿me permite, señora Secretaria?...”.

Sigue manifestando la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT: “Señor licenciado Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, presente: En representación de los habitantes de la ciudad de Monterrey y de su Gobierno Municipal, acudo a usted para exigir la reparación de daños causados a la vía pública durante la construcción del Sistema de Transporte Ecovía, automovilistas, peatones y ciudadanía en general se han visto perjudicados en sus bienes, y ponen en riesgo su integridad, debido a las considerables afectaciones que hoy en día presentan las avenidas Abraham Lincoln, Adolfo Ruiz Cortines y aledañas. Los daños se estiman por un monto de 95 millones de pesos, para la reparación de banquetas, pavimentos, señalamientos y drenajes pluviales, a lo largo de 19.2 kilómetros, y su equivalencia en 268,800 metros cuadrados. Ante la falta de respuesta por parte de Gobierno del Estado, a ese reiterado y justo reclamo de los regiomontanos, y de las constantes solicitudes del Municipio de Monterrey,

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

exijo el establecimiento de una fecha compromiso para la realización de los trabajos que subsanen estas deficiencias. Sin más por el momento, quedamos de ustedes”.

Continúa expresando la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT: “Al momento que se entrega una obra, señoras y señores Regidores aquí presentes, y Síndicos, creo que se entrega en forma integral, no nada más que la obra funcione, creo hay una afectación muy grande en todas estas calles, y los que vivimos en aquella zona pues sabemos perfectamente día a día lo que es transitar por esas calles, realmente están... ya es una misión imposible, debido a que falta una buena cantidad de reparación, entonces, pues yo quiero poner a consideración de ustedes, aparte de resaltar que la obra se ha entregado, sí fue aplazada su entrega una cantidad muy considerable de tiempo, y aparte de que fue entregada casi nada más al 50 por ciento de su terminación, pues creo que sí es muy importante que escuche el señor Gobernador Rodrigo Medina, que Monterrey está muy afectado por esta zona, por esta obra, que no le vemos por ningún lado que sea un perjuicio para la ciudadanía, sin embargo al realizarla se hicieron distintas averías a estas avenidas. Por lo que quiero pedirle, señora Secretaria, poner la consideración de la de la voz al Cabildo este acuerdo que se presenta. Es un exhorto”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, el Regidor Gilberto Celestino tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. GILBERTO CELESTINO LEDEZMA dijo: “Bien. Debemos de entender que este escrito ya fue presentado como un recurso para el Gobierno del Estado, entonces esto fue algo que ya se desfasó de esta ocasión, nosotros lo que estamos hablando es precisamente de los beneficios de esta obra, indudablemente, si hablamos del trayecto de los 30 kilómetros de esta magna obra —así debo llamarle—, pues claro que hay algunas averías, algunos desperfectos, y no hemos escuchado del Gobierno del Estado que haya estado en contra de no corregir, ¡vaya!, esas averías, las lesiones que sufrieron los pavimentos o tal vez algunos otros servicios, pero sí pensamos que sí es bueno esta posición en ese sentido, bueno, pues, hay un Secretario de por medio del Gobierno del Estado, pues él se haría responsable de esto, pero sí estaríamos de acuerdo en eso”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, el Regidor... perdón”.

Se escucha decir a la C. REG. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT: “Nada más para defender el...”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante, Regidor”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER expresó: “Sí, considerando aquí lo que comenta el Regidor que me antecedió en la palabra, de mega obra, pues es una obra muy interesante para Nuevo León, pero



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

mega, mega es el retraso, mega son los daños, sí sería una mega ahí, nada más para aclarar ahí, mega obra es mega retraso, mega daños, para reiterar”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “La Síndica Irasema Arriaga tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT dijo: “Muchas gracias, pues sí quisiera saber cómo se ve la obra terminada, completamente terminada, por lo que quiero poder poner a consideración este exhorto”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Arturo Pezina tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: “La verdad, con el permiso, compañeros, yo desconocía que la Ecovía cruzaba todas las calles de Monterrey, porque si se dan cuenta...”.

Escuchándose a un integrante del Ayuntamiento decir: “No se oye”.

Expresando el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ: “¿Ya se escucha? Les comentaba, compañeros, con el permiso aquí de nuestras autoridades, que yo desconocía que la Ecovía recorría todas las calles de Monterrey, porque basta pasar cualquier calle aledaña aquí, incluso el Palacio, encontramos todas llenas de baches y en mal estado, no sabía yo que la Ecovía recorría toda la ciudad, perdón”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Sergio Cavazos tiene el uso de la palabra”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ dijo: “Gracias, buenas tardes. Hablando de magnas o mega obras, es importante mencionar que también lleva un atraso la terminación del paso o del puente peatonal que conecta esta zona de la ciudad, de la Macroplaza o Plaza Zaragoza, con la colonia Independencia, colonias adyacentes, ya hubo un atraso bastante considerable, ya también quisiera que pues esa obra se terminara, y de paso aprovechar también, hacer un exhorto —con todo respeto, Secretaria del Ayuntamiento—, a través de la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaría que lleva a cabo esa obra, pues más que nada para que se respete el uso o la vocación del puente, no vaya a ser que después se ponga por ahí algún carrusel, por ahí, o termine rentándose para eventos y fiestas de quince años como otros espacios que maneja el Gobierno del Estado de Nuevo León. Y que se respete más que nada la vocación, que es un puente peatonal, y no un espacio para ferias o carruseles. Muchas gracias”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.</p>
---



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor, ¿bien, algún otro comentario?, adelante, Regidor Eugenio Montiel”.

En uso de la palabra el REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Con relación al exhorto que hace mi compañero el Regidor Celestino Ledezma, pues yo quisiera que también lo pusiéramos aquí en votación, ¿verdad?, porque eso sí nos toca a nosotros, lo que comenta la señora Síndica si es para beneficio de los regiomontanos, ¡va!, creo que nadie está objetando aquí que tengamos que ir en beneficio. Me llama mucho la atención en su oficio, que no nos dijo quién lo firma, pero yo supuse que usted y demás compañeros, que ponen la palabra exigir al Gobernador, ¡válgame Dios!, pues bueno, está bien, creo que andamos trepados en un ladrillito, pero bueno, eso es cuestión política de cada quien. Pero lo que sí creo que tenemos que ser congruentes, lo que sí nos toca, señores, es, y creo que todos le apostamos y perdón, pero yo no quisiera pensar que por poses facciosas de mis compañeros le apuesten perversamente al fracaso de la Ecovía, pues ya está hecha, apoyémosla y lo que sí nos toca es agilizar y apoyar con la corporación de Tránsito, que es municipal, a que se coadyuve y se haga correctamente lo mejor posible, si no estamos dispuestos a eso, pues entonces quién tiene las poses facciosas en este Cabildo, ¿verdad? Yo aquí no encuentro otro, y lo que sí nos toca es exhortar a Tránsito a que lo haga y exhortar —como dice mi compañero Regidor Pezina—, pues a que le pongamos también atención, siendo congruentes, no sólo a la avenida Lincoln, no sólo a la avenida por la que atraviesa la Ecovía, todo Monterrey está hecho garras y el señor Secretario de Servicios Públicos reconoció que no eran mil quinientos baches, que se equivocó en el universo y luego me dijo que eran tres mil y quien sabe cuántos llevamos ya en la cuenta. Entonces, pues seamos congruentes, ¿verdad?, porque estamos aquí para buscar el beneficio de los regiomontanos, no para denostar un proyecto que sí, a lo mejor tuvo el retraso que ustedes comentan, pero hoy ya está en funcionamiento y hay que apostar a que los regiomontanos lo aprovechen. Mes permito decir compañeros —para el que no sepa— esta obra fue financiada en un gran porcentaje con recursos Federales de la Administración Federal pasada, para que no se nos desgarran las vestiduras, también tuvo su participación, entonces quitemos la pose facciosa y veamos a la realidad, no se trepen a un carrito, nada más de decir que sí, que no, por qué no, ¿verdad?, entonces seamos congruentes. Es cuanto”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “La Síndica Irasema Arriaga tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT comentó: “Bueno, pues hay que ponernos, antes de llegar aquí, mucha vaselina para que todo se nos resbale, y eso de exigir, pues creo que soy una ciudadana que sufre día a día las obras, y aparte también soy representante popular, aunque alguien ignorante de la ley o del reglamento piensa que no. Exijo, sí, exijo porque todos los días paso por ahí y realmente, pues, lo que quisiéramos es ver la obra completamente terminada, eso es lo que estamos pidiendo, no que sea una mala

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

obra o que sea un mal proyecto o que sea cantidad de cosas que se han dicho por aquí, ese es mi punto, que se termine no nada más lo que se inauguró, sino también los daños que se ocasionaron al llevarse a cabo este proyecto. Es cuanto”.

Expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “¿Algún otro comentario?, bien, expresamente se hace una solicitud por parte del... adelante”.

En uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL expresó: “Hay aquí dos posturas, una señala que se exhorte o se invite a la Secretaría de Tránsito a que preste el apoyo, me permito informarle al Ayuntamiento que este apoyo ha sido prestado. Sin embargo, el funcionamiento de la Ecovía comenzó el día martes cuando la agencia Estatal del Transporte convocó a Ingeniería Vial el lunes a las cuatro de la tarde a una junta, esto es al cinco para las ocho. Aún con eso, la Secretaría de Tránsito —y está documentado—, asistió a esta reunión operativa para brindar el apoyo, siéntanse con la tranquilidad de que estamos, precisamente, buscando coadyuvar en este funcionamiento, que no nada más implica, porque pareciera... ¿no sé si han pasado por ahí?, ¿pasan por ahí?, pero pareciera que esto es nada más el impedir o el que se respete que se atraviesen los carros por donde pasa la Ecovía. El operativo, les informo, es más amplio, va más allá, consiste en el reordenamiento de las rutas, actualmente únicamente se está proponiendo reordenar el cincuenta por ciento de las rutas. Esto no es parte del acuerdo, sino que para que funcione la Ecovía se tiene que reordenar el cien por ciento de las rutas, más de veinte rutas se tienen que reubicar, adicionalmente con esta reubicación o reordenamiento tenemos problemas, porque hay vecinos que no quieren que pasen por adentro de sus colonias, y esto es algo que tenemos que atender, por qué, porque las calles con vialidad secundaria no tienen la preparación física para poder soportar la carga vehicular de un transporte público y es ahí donde estamos avanzando, adicionalmente a esto hay dos retornos en Lincoln que hacen falta, porque actualmente los automovilistas no tienen opciones para poder atravesar, son ahí dos obras más complementarias, que hace falta que Obras Públicas del Estado, entregue para que se pueda dar este funcionamiento, no es nada más de poner los muretes o prenderle un switch y que empiece a funcionar el VRT. Esta Administración se ha pronunciado en favor de este tipo de alternativas de transporte masivo, tan es así que hemos coadyuvado en lo que se refiere a los permisos y a todo lo relativo a brindar las facilidades para la operación, sin embargo esta operación debe de ser óptima, y por eso es que estamos buscando que se realice de la manera adecuada, sin afectar a los ciudadanos y, bueno, pues que sea entregada de una manera integral. Así es que, Regidor, le informo que Tránsito está colaborando, empezó seis horas antes el funcionamiento, sí, lamentablemente la convocatoria fue hecha por la Agencia Estatal del Transporte con apenas seis horas antes de que iniciara la operación, nos hubiera gustado que esta cita fuera con antelación, sin embargo, pues, me parece que no, que no se hizo. Estamos ya colaborando y bueno es el informe que le presento a este Ayuntamiento”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.</p>
---



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, el Regidor Arturo Pezina tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ expresó: “En cuanto al comentario de la compañera Síndica Irasema Arriaga, pues la exigencia debería ser igual para nuestro Secretario de Obras Públicas, en cuando a la reparación de las demás calles, yo creo que debería ser igual esa exigencia. En cuanto al comentario de la señora Alcaldesa y es un comentario extra, vemos como se pronuncia... porque ella hace un pronunciamiento sobre situaciones o problemas que hay del Estado y del país, sin embargo vemos cómo extrañamente en algunas situaciones no se pronuncia para nada. En el caso del tema del alcohol, cuando le preguntaron, dijo ‘que era un asunto de los Regidores del Cabildo, que ella no se metía’, es extraño que queramos o pretendamos arreglar la casa del vecino, con la consiguiente inquietud de la esposa del vecino, sin embargo cuando toca el tema de nuestra casa, digamos que no es asunto de nosotros, que es de nuestra esposa, de nuestros hijos o de otra gente, se me hace extraño, nada más es el comentario”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien. Con la información vertida por parte de la Alcaldesa en cuanto al punto relativo o presentado por el Regidor Gilberto Celestino, es como puede darse contestación ya a la solicitud expresa, realizada en el pleno de esta Cabildo. Y por otro lado está la propuesta por parte de la...”

Solicitando en ese momento el uso de la palabra el C. REG. GILBERTO CELESTINO LEDEZMA, a lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Tiene algún comentario que hacer, Regidor?”.

Expresando el C. REG. GILBERTO CELESTINO LEDEZMA lo siguiente: “A ver, pero nos gustaría que fuera más preciso esto, el medio por el que se da la instrucción a Tránsito, pues que se hiciera público también, en ese sentido y que fuéramos informados, si fue por escrito esto, este medio”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Sí, Regidor, si usted considera que sea necesario a través de la Secretaría del Ayuntamiento podemos dar respuesta, su repuesta aquí señalada en base a lo ya expresado por la Alcaldesa en este pleno, con toda la explicación que ya se ha dado. Bien, y en segundo punto... a ver, adelante Regidor”.

Expresando el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO: “Perdone la...”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante”.

Sigue en uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, quien dijo: “Perdón, que no le salga la intolerancia. No, no estamos de acuerdo en ese punto que usted acaba de comentar, porque es un proyecto de alta trascendencia y

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

quisiéramos ver una Alcaldesa activa en este tema, una Alcaldesa que gire instrucciones aquí públicamente y que nos la ponga por escrito a Tránsito diciéndole apoyen con todos los elementos que se tengan que usar en la Ecovía, vamos a dar muestras claras, señora Alcaldesa, de que queremos transitar con civilidad, y hago una aclaración de lo que usted acaba de comentar, no son 20 rutas, son 37, ya se han reubicado 14 o 18, y sí, por favor cheque las declaraciones del Secretario de Desarrollo Sustentable, que ahí están, y también les comento, compañeros, para los que tengan dudas, se dijo que este proyecto arrancaba el martes, y tiene ocho semanas de transición para ser perfectible su servicio, entonces, vamos coadyuvando, ¿no?, ahora, si queremos ser cooperadores, pues vamos haciendo nuestra parte. Entonces reiteramos, no, no queremos que intervenga la Secretaria del Ayuntamiento, queremos que intervenga la señora Alcaldesa directamente”.

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO expresó: “De acuerdo a lo señalado por la propia Alcaldesa, permítame dar contestación”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Queremos escuchar a la...”.

Expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO lo siguiente: “¿Me permite, señor Regidor?, lo que pasa es que ya ha sido muy clara la explicación que la propia Alcaldesa ha hecho acerca de la fecha y hora en que hubo esa reunión, ¿sí?, esa reunión de coordinación con poco tiempo, si usted quiere, pero ya se realizó la disposición por parte del Municipio de Monterrey, está evidentemente clara, ya dio ella su explicación, y en la medida, en la medida... y luego usted...”.

Escuchándose al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO decir: “Aquí está...”.

Expresando nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “¿Me permite, señor Regidor?”.

Interviniendo de nueva cuenta el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Pues, es que aquí está...”.

Nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Me permite, señor Regidor?”.

Nuevamente el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “No se ve la presencia”.

Expresando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Orden por favor, Secretaria del Ayuntamiento, por favor le solicito que continúe con la conducción de la sesión”.

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Como usted mismo lo ha dicho, es etapa de estar en coordinación y en implementación, y el Municipio de

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Monterrey está apoyando en la medida de su capacidad a la realización de este proyecto, entonces se da por contestada la solicitud presentada por el Regidor Gilberto Celestino, en cuanto a esta instrucción que ya fue dada, que ya fue girada por parte de la Alcaldesa a las áreas responsables de la Administración Municipal. Gracias”.

Solicitando el uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, a lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante, señor Regidor”.

Se escucha decir a la C. SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT: “Es la cuarta”.

A lo que el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO expresó: “Es la tercera, Síndica, es la tercera, perdón, es la tercera, cuéntelas, o le paso un ábaco, también. Estábamos hablando...”

Escuchándose a la C. PRESIDENTA MUNICIPAL decir: “Me permiten, por favor, que no se hagan diálogos y los conmino al orden y al respeto...”

Escuchándose al C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO decir: “¿Y por qué los conmino?, ¿y por qué no conminó hace rato cuando se habló de ignorancia?...”.

Expresando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Les solicito, por favor, a todos los integrantes del Ayuntamiento que guarden el orden y el respeto que esta Sala merece. Adelante, Regidor”.

Retomando el uso de la palabra el C. REG. EUGENIO MONTIEL AMOROSO dijo: “Gracias, señora Alcaldesa. Insisto, la reunión de planeación fue el lunes, hoy jueves, aquí está, no se percibe la atención de Tránsito, seamos activos, por favor, pues esa es nuestra chamba, no le apostemos a que vaya a fracasar, vamos a apostarle a que sea para beneficio de los regiomontanos, finalmente es una obra que nos beneficia a todos. Es cuanto”.

Enseguida se le concedió el uso de la palabra a la C. REG. NORMA PAOLA MATA ESPARZA, quien dijo: “Buenas tardes, en aras de colaborar, como yo creo que todos los que estamos aquí en la mesa, queremos y pretendemos hacerlo y estoy de acuerdo con los comentarios de todos, sería bueno también, como lo maneja la prensa y como habla el compañero, de los conceptos que se manejan, el hecho de que bueno, el costo también sea mucho más barato, el costo sea... un costo que sea más accesible a la ciudadanía, porque también comentan por ahí que no se usa diésel, sino un tipo de gas, que tendría que ser más barato, entonces en aras de apoyar a la ciudadanía y de que todos estemos en el compromiso de apoyar realmente al Municipio, pues ojalá también el Gobierno del Estado pueda tomar en cuenta el hecho de bajar los costos, y no como maneja la prensa, estarlos teniendo que subir cinco centavos anualmente. Es cuanto”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Óscar Mendoza tiene el uso de la palabra”.

En uso de la misma el C. REG. JOSÉ ÓSCAR MENDOZA OVIEDO dijo: “A mí me parece, con todo respeto para el Honorable Cabildo, absurdo entremos en una discusión, hasta pareciera ser que nuestro compañero Regidor Eugenio Montiel tuviera algo en contra de las damas, y la verdad me preocupa demasiado que tome una actitud tan hostil, muy preocupante, de verdad, porque ha sido bastante clara la explicación que dio la Alcaldesa en cuanto a la solicitud del Regidor, en cuanto a la atención en el área de Tránsito, no entiendo, me preocupa mucho y yo la verdad conminaría a que tuviese mayor respeto, y sobre todo mayor respeto con las damas que están dentro de este Honorable Cabildo. Es cuanto”.

Enseguida se le concedió el uso de la palabra al C. LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER, quien dijo: “Sí, muchas gracias, yo quiero mencionar tres puntos, primero, nadie quiere que fracase la obra, eso ténganlo por... porque no quiera confundir, los medios son bastante inteligentes no los va a confundir, no se preocupe, nadie quiere que fracase la obra. Dos, yo sí le voy a pedir por favor que estando ahorita en el debate no se vaya a retirar, como en ocasiones lo hace, que se lleva a todo el equipo, y se retira y aquí nos deja, que no se abstengan como se han estado absteniendo toda la tarde. Y, tres, ya lo dejó bien claro el Regidor Celestino, pide un exhorto, la Alcaldesa instruye, es más claro que el agua, bien claro que se instruyó, bien claro, entonces, no hay más, no hay que hacer un exhorto, ya está instruido por la Alcaldesa. Es cuanto”.

A continuación la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Arturo Pezina tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: “Yo creo que desviar la atención sobre lo que está sucediendo, yo no creo esa situación de que se esté violentando o tratando de lastimar a una persona por su género, en este caso todos somos seres humanos, todos razonamos, cuando no hay razonamiento es cuando se busca, yo creo que ese tipo de desviaciones, de decir, ‘no, es que la agrede o la lastima por ser mujer’, yo creo que no, yo creo que el ser humano tiene que ser medido por su capacidad, de hecho recientemente se manejó lo de la equidad en los puestos públicos, entonces yo creo que es lo más correcto, incluso no debería ser limitativo, porque siendo la capacidad, si fueran más las mujeres capaces que los hombres, pues debería haber más Diputadas o más Regidoras mujeres que hombres...”.

En ese momento la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Perdón, Regidor, le pido...”.

Expresando el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ: “Discúlpeme, discúlpeme...”.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Nuevamente C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Perdón, Regidor, le pido que acote su comentario”.

El C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: “No, no, no, discúlpeme, no pretendan hacer ese tipo de... bueno, compañero Luis ¿qué está pasando?...”.

Escuchándose al C. REG. LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER decir: “¿A ver, me permite?”.

Respondiendo el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ: “No, no, permítame terminar”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “A ver, por favor evitemos esta situación, por favor...”

El C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: “Permítame terminar lo que estoy diciendo...”.

Se escucha al C. REG. LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER decir: “Está faltando al respeto, ¡eh!, está faltando al respeto”.

C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ dijo: “Permítame terminar, jamás le he faltado al respeto a una dama, jamás le he faltado al respeto a una dama...”.

Expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Orden, Regidor, por favor, le voy a pedir que reconsidere sus palabras”.

Expresando el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ: “Espéreme tantito, si no comprenden lo que estoy diciendo, estoy diciendo que no debe ser limitativo para ningún ser humano el derecho a acceder a un lugar, a una posición, simplemente. Estoy hablando del respeto a la capacidad del individuo, no de su género, estoy hablando de eso, y jamás he insultado a una dama, y mis respetos principales para las mujeres”.

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, Regidor”.

Sigue expresando el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ: “Siempre lo he insistido, entonces lo que estamos hablando es de que hubo gente que pidió equidad, y la equidad es precisamente eso, que cada quien tenga el derecho a llegar a donde él quiera, esa es la situación, si no lo entienden, no lo comprenden, discúlpeme entonces, perdón”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Adelante, Regidor Óscar Mendoza, tiene el uso de la palabra”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.</p>
---



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En uso de la palabra el C. REG. JOSÉ ÓSCAR MENDOZA OVIEDO dijo: “Yo estoy absolutamente de acuerdo aquí con el Regidor en cuanto a la equidad y demás, pero es a todas luces claro, yo creo que sería muy interesante que pudiera ver la actitud que toma en un video, para que vea que es una total agresión, absoluta agresión en contra de las damas, no me puede decir usted con sus palabras un hecho que claramente y visualmente es una agresión, con todo respeto. Muchas gracias”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor, ya tiene sus tres intervenciones, discúlpeme. El Regidor Sergio Cavazos tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ dijo: “Bueno, tengo buena memoria afortunadamente, es el segundo comentario de carácter misógino que dice el compañero Regidor aquí en estas sesiones de Cabildo, creo que hay que tener mucho cuidado en temas de derechos humanos en la actualidad, y creo, me atrevo a mencionar que este comentario muy mal hecho, por cierto, puede ser motivo de denuncia ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, bueno, es una precaución que les pido, ¿verdad?, me da mucha pena, y yo creo que también, señora Alcaldesa, entre el mobiliario que nos obsequian para nuestro trabajo, deberían de darnos también un manual de buenos modales para todos los compañeros”.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, el Regidor Ignacio Héctor de León Canizales tiene el uso de la palabra”.

En uso de la palabra el C. REG. IGNACIO HÉCTOR DE LEÓN CANIZALES dijo: “Buenas tardes, con su permiso, señora Alcaldesa, pues nada más para felicitar a los Regidores que están ahorita presentes aquí, que no toman la actitud de retirarse, felicito por la madurez, y sí, conmino a los compañeros que se retiran, a no tomar ese tipo de actitudes, yo creo que es una falta de madurez, el no poder estar aquí intercambiando puntos de vista, es válido estar en desacuerdo, es válido expresar sus puntos de vista, a todos se les escucha con respeto, pero no debemos de caer en ese tipo de situaciones, yo creo que la ciudadanía no espera ese tipo de actitudes de parte de nadie, y no hablo de ningún partido en especial, porque yo creo que ahorita ya hubo de todos los partidos. Es solamente esa invitación a todos. Gracias”.

Escuchándose a la C. SÍNDICA SEGUNDA, IRASEMA ARRIAGA BELMONT decir: “Ya, vamos a votar”.

Acto seguido la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, está aclarado el planteamiento por parte del Regidor Gilberto Celestino, en el sentido de que se dio respuesta ya por parte de la Alcaldesa, en cuanto a girar instrucciones a las diferentes áreas de la Administración Municipal para que coadyuven en la buena operación del Sistema Ecovía. Por otro lado está la propuesta por parte de la Síndica Irasema Arriaga Belmont, para enviar un exhorto al Gobierno del Estado, a fin de que se hagan las proyecciones y se establezca el tiempo de cumplimiento para la

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 3 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 30 de enero de 2014.
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

adecuación de las vías alternas sobre las que pasa la Ecovía, por daño en pavimento y demás cuestiones de vialidad”.

Sigue manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Se somete a su consideración el envío de este exhorto, quien esté a favor manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando su mano, gracias, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

Continúa expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: “Muy bien, siguiendo con el orden del día, tiene el uso de la palabra el Regidor Arturo Pezina”.

Acto seguido, el C. REG. ARTURO PEZINA CRUZ expresó: “Sí, el tema que iba a tratar, lo trataré en otra reunión. Gracias”.

Expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: Muy bien. Concluidos los puntos del orden del día, se solicita a la ciudadana Presidenta Municipal clausure los trabajos de esta Sesión”.

Manifestando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Señoras y señores Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta sesión ordinaria y siendo las quince horas con veintiún minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior”.- Doy fe.- - - - -